

**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE  
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL  
EMPORIO COMERCIAL “GAMARRA”, LA VICTORIA, LIMA METROPOLITANA,  
2018**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER**

**VIOLETA OLIVERA LUCANO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**LIMA- PERÚ**

**2019**

Este trabajo está dedicado a mi familia y a todas las personas que me han apoyado en el transcurso de la investigación.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi asesor y a mis docentes que me motivaron y apoyaron a desarrollar este trabajo de investigación. Además, los trabajadores de las MYPES del sector textil del Emporio Comercial “Gamarra”, quienes accedieron a colaborar con la aplicación de los instrumentos.

## PRESENTACIÓN

La investigación titulada “Planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del Emporio Comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018”, es una respuesta a uno de los problemas más acuciantes en la administración tributaria de las micro y pequeñas empresas: las contingencias tributarias.

Por ello, el trabajo, consta de seis capítulos. En el primer capítulo, se trata de explicar de manera particular y generalizada el problema de investigación bajo diversos contextos. En el segundo capítulo, se fundamenta teóricamente las variables de estudio a través de las teorías y conceptos de los autores más resaltantes. En el tercer capítulo, se explica la hipótesis y las variables, a través de la matriz de consistencia y la operacionalización de variables. En el cuarto, se determina y fundamenta la metodología de la investigación, los métodos utilizados, el tipo de investigación, las técnicas de recolección de información y los métodos de análisis de la información. En el quinto capítulo se analiza y discute los resultados de la aplicación de los instrumentos, a su vez, la propuesta del planeamiento tributario. Por último, en el sexto capítulo, se busca sintetizar el trabajo a través de las conclusiones y las recomendaciones, las cuales responden a los objetivos de la investigación y la hipótesis.

## ÍNDICE

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
PRESENTACIÓN .....	iv
ÍNDICE .....	v
LISTA DE TABLAS .....	vii
LISTA DE FIGURAS .....	ix
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT .....	xii
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....</b>	<b>1</b>
1. Formulación del Problema .....	1
2. Objetivos, General y Específicos .....	4
3. Justificación e Importancia del estudio .....	4
4. Alcance y limitaciones .....	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>7</b>
1. Antecedentes de la investigación .....	7
2. Bases teórico-científicas .....	10
2.1. El planeamiento tributario .....	10
2.2. Las contingencias tributarias .....	16
2.3. Las MYPES en el Perú .....	18
2.4. Normas Internacionales de contabilidad N° 1 y N° 37 .....	19
3. Definición de términos básicos .....	25
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>27</b>
1. Hipótesis y/o supuestos básicos .....	27
2. Identificaciones de variables o unidades de análisis .....	27
3. Matriz lógica de consistencia .....	27
<b>CAPÍTULO IV: MÉTODO .....</b>	<b>31</b>
1. Tipo y método de investigación .....	31

2. Diseño específico de investigación .....	31
3. Población, muestra o participantes .....	32
4. Instrumentos de recogida de datos .....	33
5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	34
6. Procedimiento de ejecución de estudio .....	34
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>35</b>
1. Datos cuantitativos .....	35
2. Análisis de resultados .....	37
3. Discusión de resultados.....	82
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>84</b>
1. Conclusiones .....	84
2. Recomendaciones .....	85
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>87</b>
<b>APÉNDICE .....</b>	<b>90</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de consistencia .....	28
Tabla 2: Lista de cotejo de validación del experto.....	35
Tabla 3: Resultados de la validación del instrumento de investigación .....	36
Tabla 4: Datos cuantitativos de la validación del instrumento .....	37
Tabla 5: Edad de los trabajadores .....	38
Tabla 6: Sexo de los trabajadores .....	39
Tabla 7: Tiempo de servicio en el área de trabajo .....	39
Tabla 8: Tiempo de servicio en la empresa .....	40
Tabla 9: ¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo? .....	41
Tabla 10: ¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago? .....	42
Tabla 11: ¿Los comprobantes de pago son válidos por las disposiciones de la Ley? .....	43
Tabla 12: ¿Los comprobantes de pago son válidos por su reglamento? .....	44
Tabla 13: ¿Los comprobantes de pago son alusivos al giro negocio de la empresa? .....	45
Tabla 14: ¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa? .....	46
Tabla 15: ¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	47
Tabla 16: ¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla? .....	48
Tabla 17: ¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa? .....	49
Tabla 18: ¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla? .....	50
Tabla 19: ¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	51
Tabla 20: ¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma? .....	52
Tabla 21: ¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que peligra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?.....	53
Tabla 22: ¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	54

Tabla 23: ¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT? .....	55
Tabla 24: ¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT? .....	56
Tabla 25: ¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT? .....	57
Tabla 26: ¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago? .....	58
Tabla 27: ¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados? .....	59
Tabla 28: ¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada? .....	60
Tabla 29: ¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas? .....	61
Tabla 30: ¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago? ..	62
Tabla 31: ¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD? .....	63
Tabla 32: ¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas? .....	64
Tabla 33: ¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios? .....	65
Tabla 34: ¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo? .....	66
Tabla 35: ¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento? .....	67
Tabla 36: ¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores? .....	68
Tabla 37: ¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado? .....	69
Tabla 38: ¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago? .....	70
Tabla 39: ¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo? .....	71
Tabla 40: ¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT? .....	72
Tabla 41: ¿Los pagos de detracciones originados por las compras se han efectuado oportunamente? .....	73
Tabla 42: ¿El pago de las detracciones es bancarizado? .....	74
Tabla 43: ¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores? .....	75
Tabla 44: ¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables? .....	76



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Edad de los trabajadores .....	38
Figura 2: Sexo de los trabajadores .....	39
Figura 3: Tiempo de servicio en el área de trabajo .....	40
Figura 4: Tiempo de servicio en la empresa .....	41
Figura 5: ¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo? .....	42
Figura 6: ¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago? .....	43
Figura 6: ¿Los comprobantes de pago son válidos por disposiciones de la Ley? .....	44
Figura 7: ¿Los comprobantes de pago son válidos por su reglamento actual? .....	45
Figura 8: ¿Los comprobantes de pago son alusivos al giro negocio de la empresa? ...	46
Figura 9: ¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa? .....	47
Figura 10: ¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	48
Figura 11: ¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla? .....	49
Figura 12: ¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa? .....	50
Figura 13: ¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla? .....	51
Figura 14: ¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	52
Figura 15: ¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma? .....	53
Figura 16: ¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que peligra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?.....	54
Figura 17: ¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro negocio de la empresa? .....	55
Figura 18: ¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT? .....	56
Figura 19: ¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT? .....	57
Figura 20: ¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT? .....	58

Figura 21: ¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago? .....	60
Figura 22: ¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados? .....	61
Figura 23: ¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada? .....	62
Figura 24: ¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas? .....	63
Figura 25: ¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago? .....	64
Figura 26: ¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD? .....	65
Figura 27: ¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas? .....	66
Figura 29: ¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios? .....	67
Figura 30: ¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo? .....	68
Figura 31: ¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento? .....	69
Figura 32: ¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores? .....	70
Figura 33: ¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado? .....	71
Figura 34: ¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago? .....	72
Figura 35: ¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo? .....	73
Figura 36: ¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT? .....	74
Figura 37: ¿Los pagos de deducciones originados por las compras se han efectuado oportunamente? .....	75
Figura 38: ¿El pago de las deducciones es bancarizado? .....	76
Figura 39: ¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores? .....	77
Figura 40: ¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables? .....	78
Figura 41: Modelo de propuesta del planeamiento tributario.....	79

## RESUMEN

En la actualidad, uno de los aspectos más cruciales en la administración tributaria de las empresas, es la reducción de las contingencias tributarias, y por ende el correcto desenvolvimiento del giro de negocio alineado a las leyes tributarias de nuestro país. Por ello, el propósito de esta investigación es determinar de qué manera incide un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.

Para lograr el objetivo, la investigación hizo uso del paradigma positivista, el enfoque cuantitativo y el tipo y diseño cuasiexperimental. Los resultados fueron obtenidos, gracias a la teoría sustentada, el instrumento de investigación, una encuesta, con el fin de diagnosticar las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018. Además, bajo el método dialéctico y sintético, la primera acción estuvo fundamentada en la técnica de gabinete, con el recojo de información y fichas bibliográficas. Para luego pasar a la técnica de campo, con la observación y la aplicación del instrumento.

Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, evidencian que la mayoría de las MYPES en estudio, presentan deficiencias en torno a su administración tributaria, evidenciando contingencias tributarias que deben ser atendidas o solucionadas.

En este sentido, el planeamiento tributario apunta a subsanar los problemas presentados en torno a la administración tributaria de las MYPES del sector textil del Emporio Comercial “Gamarra”.

**Palabras claves:** Planeamiento tributario, contingencia tributaria, administración tributaria.

## ABSTRACT

Currently, one of the most crucial aspects in the tax administration of companies is the reduction of tax contingencies, and therefore the correct development of the business line aligned with the tax laws of our country. Therefore, the purpose of this research is to determine how tax planning affects as a tool in the prevention of tax contingencies in the MYPES of the textile sector of the commercial emporium "Gamarra", La Victoria, Metropolitan Lima, 2018.

To achieve the objective, the research made use of the positivist paradigm, the quantitative approach and the quasi-experimental type and design. The results were obtained, thanks to the theory supported, the research instrument, a survey, in order to diagnose the causes that generate tax contingencies in the MYPES of the textile sector of the commercial emporium "Gamarra", La Victoria, Metropolitan Lima, 2018. Furthermore, under the dialectical and synthetic method, the first action was based on the cabinet technique, with the collection of information and bibliographic records. To then move on to field technique, with observation and application of the instrument.

The results obtained from the application of the instrument, show that most of the MYPES under study have deficiencies around their tax administration, evidencing tax contingencies that must be addressed or solved.

In this sense, the tax planning aims to correct the problems presented around the tax administration of the MYPES of the textile sector of the Commercial Emporium "Gamarra".

**Keywords:** Tax planning, tax contingency, tax administration.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1. Formulación del Problema

La producción textil a lo largo de los años se ha venido fortaleciendo con diversos factores y estrategias que fomentan la correcta comercialización de lo que desde siempre ha sido considerada un bien esencial para el ser humano, la vestimenta.

En el Perú, específicamente en la capital, Lima Metropolitana, el sector textil viene ocupando gran parte de la comercialización. Ya en el 2017, según el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el sector textil, “representa una parte importante de la producción manufacturera al llegar a 8.9% y 1.3% del PBI nacional (en 2017). Además, se encuentra que es un sector relevante para la generación de empleo (411,770 puestos de trabajo), pese a que el empleo en el sector informal asciende a 52% en el 2017” (p. 14).

Si bien es cierto, en la actualidad, la demanda en este sector aumenta de manera “estratosférica”, no hay que dejar de lado, que justamente los procesos de su comercialización para cumplir con los estándares de la oferta, en algunas circunstancias o situaciones, son realizados de manera inadecuada.

Ante esta circunstancia, según PRODUCE (2017), la mayor parte de los tipos de empresas que hay en el Perú son MYPES, que justamente se dedican a este tipo de comercializaciones.

Según Avolio (s.f.):

Actualmente, la labor que llevan a cabo las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) es de indiscutible relevancia, no solo teniendo en cuenta su contribución a la generación de empleo, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se ubican. (p. 2)

Actualmente, existe consenso en cuanto al rol fundamental que cumplen las micro y pequeñas empresas (MYPE) dentro de la estructura económica del Perú.

Son varios los factores que explican la importancia de este tipo de unidades económicas. Por un lado, se debe mencionar su relevancia en términos cuantitativos, ya que concentran 86.0% del empleo en el sector privado y 58.6% de la PEA (población económicamente activa) ocupada en el 2017 (PRODUCE, 2017).

Es necesario acotar, que los datos estadísticos mostrados anteriormente sólo son evidencias cuantitativas que manifiestan la importancia numérica de la presencia del desarrollo y avance las MYPES en el Perú. No son datos que engloban toda la realidad de la situación que las MYPES presentan en el sector productivo de la nación.

En este sentido, al existir a nivel nacional, diversas empresas que se presentan como MYPES, ya sea por sus características o fines comerciales, de igual forma se dan a conocer que existen o que podrían existir diversas falencias, que por falta de asesoramiento o conocimiento en algunos casos de las leyes propuestas por el Ministerio de la Producción y aprobadas por el Congreso de la República, incurren en faltas que impiden su correcto funcionamiento, o en todo caso –si la falta es más grave- el cierre temporal del local.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el ente principal encargado de la administración y el fomento de una tributación justa, la SUNAT, en algunas ocasiones, no cumple un papel importante en el desarrollo adecuado de este tipo de empresas, las cuales muchas de ellas, surgiendo –en ciertas circunstancias- de manera informal, no encuentran un apoyo o sustento por parte del Estado, y de manera objetiva y desinteresada por la condición de los trabajadores, la SUNAT en diversas circunstancias, ya sea por falta de pagos o alguna falta tributaria, procede a cerrarlas, limitando el progreso de un pequeño grupo de trabajadores.

Ante esto, cabe señalar, que es de fundamental importancia la coherencia en el diseño y manejo de todo el conjunto de instrumentos que comprende las políticas fiscales. La eficacia y eficiencia del sistema tributario dependerá de la naturaleza de los impuestos que comprende el sistema, de la estructura de las exoneraciones y deducciones tributarias que en la actualidad han sido “hechas por SUNAT y para comodidad de SUNAT” olvidando el rol que le corresponde y la responsabilidad

que tiene el Estado de dar impulso a las medianas y pequeñas empresas que son las menos protegidas y que día a día luchan por sobrevivir.

En este contexto, el emporio Comercial “Gamarra”, uno de los lugares comerciales más concurridos en las últimas décadas, en los cuales se centran una gran variedad de micro y pequeña empresas dedicadas al sector textil, se ha convertido en el foco de diversas multas y acciones de cierre por parte de la SUNAT. (PRODUCE, 2017)

Pero, ¿cuál es la razón por la que este tipo de empresas, sobre todo en este contexto, incurran a estas faltas? Ante esto, según Gonzales (2014):

Otro punto importante que afecta el desarrollo de las MYPES, es que no se analizan los riesgos internos ni mucho menos los riesgos externos o de mercado por la falta de una planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos de la empresa, lo cual están contempladas en la Ley n° 28015 y que en más de una oportunidad le hacen caso omiso, trayendo consigo una serie de dificultades que no permite que la empresa siga en marcha correctamente. (p. 15)

Como bien lo manifiesta el autor, diversos son los riesgos que este tipo de empresas, sobretodo en sector textil, manifiestan por falta de conocimiento, de asesoramiento y proyección al futuro.

Considerando esta problemática, se plantea el siguiente problema de investigación:

**Problema general:**

¿Cuál es la incidencia de un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?

**Problemas específicos:**

1. ¿Cuáles son las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?

2. ¿Cómo diseñar el planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?

## **2. Objetivos, General y Específicos**

### **Objetivo General:**

Determinar de qué manera incide un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.

### **Objetivos Específicos:**

1. Diagnosticar las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.
2. Diseñar la propuesta del planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.

## **3. Justificación e Importancia del estudio**

La importancia del estudio se tratará de explicar de dos formas: La primera, según la concepción de Monje (2011), quien propone que la justificación de cualquier investigación debe consistir en una justificación práctica, teórica y metodológica. En segundo lugar, se explicará el por qué y el para qué de la investigación.

En cuanto a la justificación práctica, esta investigación se realiza porque existe la necesidad de solucionar el problema de las contingencias tributarias en las MYPES DEL SECTOR textil del Emporio Comercial de Gamarra.

Con respecto a la justificación teórica, el resultado de esta investigación, servirá para el ejercicio de los futuros trabajos en torno al planeamiento tributario, al desarrollo comercial de las MYPES del sector textil y a las contingencias tributarias.



En la justificación metodológica, los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos empleados en la investigación, una vez demostrada su validez y confiabilidad podrán ser utilizados en otros estudios de carácter académico y científico.

Ahora teniendo en cuenta que el régimen MYPE tributario no ha tenido el resultado esperado para lo que fue creado, se ve conveniente e importante diseñar un planeamiento tributario en este sector con la finalidad de ayudarles a evitar futuras contingencias tributarias y hacer crecer paulatinamente sus negocios que contribuyan al desarrollo del país. Las actuales leyes tributarias descapitalizan a los pequeños empresarios y tienen un efecto depredador de capitales que no les permite crecer, y más aún la imposibilidad de contar con el capital financiero adecuado para incrementar su productividad, constituye también un obstáculo importante para su desarrollo.

Este trabajo de investigación es importante a nivel profesional y social y servirá como un aporte fundamental frente a la problemática que afronta hoy en día este importante sector dedicado a la confección textil. Por ello, estos conocimientos deberán beneficiar también a las empresas de este rubro para que puedan lograr la tan ansiada reducción de la carga tributaria, y por consiguiente evitar contingencias tributarias que repercute en la rentabilidad y a la vez ser más competitivas ya que la empresa por ser un organismo privado, contribuirá al mismo tiempo con el desarrollo del país.

#### **4. Alcance y limitaciones**

**Alcance:** Comprende el estudio del planeamiento tributario de los impuestos para prevenir contingencias tributarias de las MYPES del Sector Textil.

**Delimitación Temporal:** La investigación se inició en agosto y culminó en diciembre del 2018.

**Delimitación espacial:** El trabajo de investigación se realizó a nivel de las Micro y Pequeñas empresas del Sector Textil en el Emporio comercial de

“Gamarra”, en el Distrito la Victoria, provincia de Lima Metropolitana.

**Delimitación social:** El instrumento de investigación, es decir, la encuesta, se aplicó a 62 trabajadores de 15 MYPES del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra.

**Delimitación Conceptual:**

Acuerdo del Consejo Universitario N° 0613-2016- Sesión del 22-03-2016.

Aprobar la propuesta de Líneas de Investigación, presentadas por el vicerrector de investigación, para el periodo 2016 – 2020, que consta de 8 áreas de conocimiento y 31 líneas generales de investigación, entre la que está:

**Línea de Investigación:** Globalización, Economía, administración, turismo y contabilidad.

**Disciplina:** Contabilidad y Finanzas.

**Área:** Tributación.

**Limitaciones:** La investigación contó con algunas limitaciones de tiempo y espacio, puesto que hubo complicaciones para encontrar siempre a los trabajadores que serían encuestados y de esa forma analizar los resultados. De igual forma, aunque las encuestas eran ejecutadas de forma anónima por parte de los trabajadores, algunos se negaban a responder por miedo al despido.

De igual forma, cabe precisar que por la multitud que en ese tiempo, acudía a Gamarra (antes de la reestructuración), era muy limitada nuestra oportunidad para encuestar a los trabajadores y visualizar la realidad.

Lógicamente, que se tuvo que visitar en diversas ocasiones a las MYPES, pero siempre encontrábamos un gran cúmulo de personas que impedían el desarrollo correcto de la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL

En la actualidad el tema del Planeamiento Tributario del Régimen MYPE Tributario de los Impuestos resulta de vital importancia e interés para las partes involucradas, tanto para una persona natural como para una persona jurídica y su importancia está en aumento, en la misma medida que se va incrementando la presión fiscal y el perfeccionamiento de los métodos de control tributario y por ende es necesario que los entes económicos públicos y privados contribuyan al desarrollo del país.

#### 1. Antecedentes de la investigación

Según investigaciones pasadas, la estrategia del Planeamiento tributario se ha convertido en una de las herramientas más utilizadas por las empresas para solucionar diversos problemas entorno a las cuestiones tributarias. Algunas de las investigaciones se plasman a continuación:

##### **Antecedentes Nacionales:**

**Campos (2017)** en su tesis titulada *Planeamiento Tributario y la Gestión Empresarial en la Empresas Comercializadoras de Combustible en el Distrito de Huancavelica, año 2016-2017*, manifestó que su objetivo fue relacionar el planteamiento tributario, con la gestión empresarial en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Huancavelica. Además, fundamenta que la investigación utilizó un diseño no experimental, pero descriptiva y correlativa. Para el tema de la población y la muestra, se ha considerado una población muestral, en la cual se considera a toda la población. Los instrumentos utilizados fueron las entrevistas y las encuestas a los miembros de la muestra de estudio. Como conclusión de la investigación, el autor manifiesta que de los empresarios, un 37.5% no realizan el planeamiento tributario, más, el 25% sí realizan el planeamiento tributario para solucionar diversas falencias en torno a la tributación.

**Chávez (2016)**, en su investigación denominada: *Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la*

empresa “Corporación Agrícola la Quinta S.A.C” en la ciudad de Trujillo-Huanchaco, periodo 2015, tuvo como finalidad tratar de explicar en qué medida el diseño de un planteamiento tributario sirve como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias en la empresa mencionada. Para ello, los investigadores formularon y aplicaron encuestas, entrevistas, bajo descripción de hechos económicos, y además análisis de acontecimientos tributarios. Concluyó que en la empresa, al no contar con un planeamiento tributario, esta propuesta ayudaría mucho a prevenir y subsanar todo tipo de contingencia tributaria.

**Blas y Condormango (2014)**, en su investigación denominada: *El planeamiento tributario y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Avícola Elta E.I.R.L. de la ciudad de Trujillo – La Libertad año 2013*, tuvo como finalidad identificar en qué medida, el diseño de un planeamiento tributario podría incidir en la subsanación de contingencias tributarias en la empresa mencionada. Ante esto, los autores manifestaron que, el diseño y aplicación de este planeamiento tributario, permitió que la empresa aumente su liquidez, su producción y desarrollo empresarial, en torno a lo estipulado en la ley, con respecto a la tributación.

**Gonzales (2014)**, en su investigación denominada: *Gestión empresarial y competitividad en las MYPES del sector textil en el marco de la Ley N° 28015 en el Distrito de la Victoria - Año 2013*, trató de explicar la importancia de la Ley N° 28015 en la gestión y valor competitivo de las MYPES del sector textil de la Victoria, teniendo en cuenta además que por la forma empírica de sus negocios, no manejan de forma técnica el manejo adecuado empresarial.

En este sentido, la investigación tuvo un diseño no experimental, transeccional, y dado la naturaleza de la aplicación de los instrumentos, sustentados por normas e instrumentos técnicos, tiene repercusión en la esencia misma de la investigación. La población estuvo conformada por 240 empresas y con una muestra de 50 personas entre hombres y mujeres.

**Antecedentes internacionales:**

**Rendon, Sánchez y Vallejo (2012)** en su investigación titulada: *Planeación tributaria en impuesto de Renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación Financiera Medellín Colombia*, tuvo como objetivo principal identificar los principales conceptos de los estados Financieros y operaciones de la compañía que intervienen en el cálculo de las cargas impositivas de la empresa prestadora de servicios de intermediación financiera, permitiendo así presupuestar o dirigir sus resultados acompañado de estrategias que permitan minimizar el impacto generado por los impuestos que paga la sociedad.

**Escobar (2012)** en su tesis titulada: *Diseño de un modelo de planificación tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador CIA. LTDA*, tuvo como objetivo general diseñar un modelo de planificación tributaria para la compañía de Servicios contables que optimice los recursos económicos del TMF Ecuador CIA. LTDA. La investigación utilizó una metodología de investigación mixta, es decir, cualitativo, puesto que predomina la recolección utilización y análisis de datos ya existentes, y cuantitativo, puesto que existe información nueva que deberá ser procesada. El trabajo de campo hace referencia al método sistemático puesto que para el diseño de una planificación tributaria se determinará cuáles son los componentes de importancia para el estudio y su relación que existe entre ellos de esta manera se podrá determinar cuáles son los problemas y las soluciones más adecuadas.

**Gómez (2016)**, en su investigación titulada: *Auditoría tributaria para determinar la existencia de contingencias tributarias del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido, Ecuador*, concluye que con relación al examen de las declaraciones de impuestos del año 2012, se efectuó una evaluación del sistema de control interno de la empresa, en la extensión que se consideró necesaria, el cual se cree que, de manera general, es bueno ya que ha permitido que las diferencias que se han encontrado sean mínimas en ciertos casos.

## **2. Bases Teórico –Científicas**

En este apartado, se tratará de explicar la fundamentación teórico científica de las variables de estudio de los aspectos más relevantes de la investigación: Planeamiento tributario, contingencias tributarias y las empresas MYPES:

### **2.1. El Planeamiento tributario:**

Según Parra (2008), citado por Pachas (2014):

El planeamiento tributario debe conceptualizarse como una oportunidad que permite una gestión eficiente del ahorro del costo tributario. Esto significa que, en cierto sentido la planificación tributaria tiene por objetivo principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, con el fin de lograr metas que se establezcan según la actividad desarrollada. (p. 37)

Morera, J. (2009), con respecto al planeamiento tributario, hace alusión a que las empresas deberían hacer uso de ella para poder contrarrestar la repercusión de los impuestos y que por ende no afecte de forma negativa a la empresa.

En este sentido, el autor manifiesta que existen algunos aspectos a tener en cuenta cuando se habla de planeamiento tributario, con el fin de utilizarlos para disminuir o prevenir alguna contingencia tributaria:

#### **2.1.1. Tipos de impuestos y contribuciones**

En este sentido, Morera (2009), manifiesta que para diseñar o ejecutar un correcto planeamiento tributario, se debe tener en cuenta los tipos de impuestos que toda empresa cancela a través de entidades públicas:

- **Pagos del Impuesto a la renta:** En este pago de impuesto a la renta, las empresas deben tener mucho cuidado, puesto que la mayoría de ellas, no la considera como esencial, hasta el punto de no tener en cuenta en sus

tributos, y lógicamente su exclusión es una de las causas de todo tipo de contingencia tributaria o fraude.

De igual forma, cabe precisar, que, el impuesto a la renta como tributo no vinculado constituye una de las principales fuentes de recurso del estado; por tal motivo, resulta de especial importancia conocer su ámbito de aplicación, partiendo de la definición de la doctrina y nuestra legislación vigente, se otorga al concepto renta”.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, la ley del Impuesto a la Renta define lo siguiente: El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Grava las rentas que provengan de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), las que provengan del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

Según Basauri, Effino y Aguilar (2012, p. 14), el impuesto a la renta es el tributo directo más importante dentro de los sistemas tributarias de los países y una de las principales fuentes de recursos de los estados.

Asimismo, Ismael Benavides en un artículo del diario Perú 21 (2012), agregó que, de darse el caso, “es preferible reducir el impuesto a la renta (IR) antes que el IGV, ya que este último es el que más recauda y el Estado no puede perder ese ingreso, porque tiene déficit y gasto público fijo”. También añadió que “es necesario tener mucha cautela antes de bajar los impuestos, ya que estamos en un entorno desfavorable; es decir, la economía se está desacelerando y esa situación ya genera una menor recaudación”.

Por otro lado, Rosa Ortega y Ana Pacherras (2010), nos indica que, la recaudación del impuesto a la renta es uno de los principales ingresos tributarios del Estado. Su determinación no debe apreciarse como un mero trámite administrativo, sino que obedece al resultado de todo un proceso articulado destinado a medir cual es el nivel del desarrollo en la explotación armonizadas de las fuentes productivas o del desempeño óptimo de las capacidades, habilidades y esfuerzos por parte de los contribuyentes.

- **Pago de I.G.V.:** El pago del IGV también forma parte de los impuestos que la SUNAT considera esenciales para no caer en una contingencia tributaria. Todos lo que la empresa vende o compra debe considerarse, teniendo en cuenta el IGV. Es factor esencial que todo planeamiento tributario debe considerar y que por ende se debe crear estrategias para su adecuada cancelación y proceso administrativo.

Sobre este punto en el Decreto Legislativo se afirma que en la edad media los impuestos no se pagaban con dinero, sino en especie (con trabajo o con parte de la producción agraria). Como los servicios que ofrecían los gobiernos consistían en esencia en la defensa militar o en la realización de algunas obras de utilidad pública, como carreteras, el cobro de impuestos en especie bastaba para cumplir estos objetivos. Los gobernantes podían reclutar soldados y trabajadores, y exigir a los nobles que proporcionaran soldados y campesinos en función de su rango y sus bienes. De forma similar, se cobraba una parte de la producción agrícola a los terratenientes, con lo que se podía alimentar a trabajadores y tropas.

En los Estados actuales, aunque los impuestos se cobran en términos monetarios, el método es el mismo en la práctica: el gobierno establece una base impositiva (en función de los ingresos o de las propiedades que tienen) y a partir de ahí se calcula el impuesto a pagar. En relación al Impuesto General a las Ventas, según la Base Legal: Art. 1° del T.U.O. de



la Ley del Impuesto General a las Ventas y Artículo 2 del Reglamento de la Ley del IGV, define al IGV o Impuesto General a las Ventas como un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Según el Artículo 2 de la Base Legal para la determinación del ámbito de aplicación del Impuesto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

**Operaciones gravadas:**

Se encuentran comprendidos en el artículo 1° del Decreto:

- a) La venta en el país de bienes muebles ubicados en el territorio nacional, que se realice en cualquiera de las etapas del ciclo de producción y distribución, sean éstos nuevos o usados, independientemente del lugar en que se celebre el contrato, o del lugar en que se realice el pago.
- b) Los servicios prestados o utilizados en el país, independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación, y del lugar donde se celebre el contrato.
- c) Los contratos de construcción que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos.
- d) La primera venta de inmuebles ubicados en el territorio nacional que realicen los constructores de los mismos.
- e) La importación de bienes, cualquiera sea el sujeto que la realice. Según el Reglamento Del Decreto Legislativo No. 775, en el Título I: Del Impuesto General a las Ventas menciona que : Son sujetos del impuesto conforme

al numeral 9.1 del Artículo 9° del Decreto, las personas naturales, las personas jurídicas, las sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas prevista en las normas que regulan el Impuesto a la Renta, sucesiones indivisas, sociedades irregulares, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras, los fondos mutuos de inversión en valores y los fondos de inversión, que desarrollen actividad empresarial y efectúen las operaciones descritas en el citado numeral.

- **Cargas sociales (AFP, ONP, ESSALUD):** A través de este tipo de contribuciones que la empresa es afectada, muchas de los trabajadores que exigen sus derechos, llegan hasta el punto de denunciar a las empresas, por ende las empresas en su planeamiento tributario, deben considerarlo con el fin de que no haya ningún problema en adelante con sus propios trabajadores.

### 2.1.2. Pagos de planillas, bienes y servicios

- **Pago de Planillas:** El pago de planillas no solo es necesario para el planeamiento tributario, sino que además es justo. Si la empresa quiere empezar a ejecutar un planeamiento tributario, debe considerar que las personas que trabajan en ese lugar son primero, después los clientes y el dinero. Si la empresa no entiende eso, difícilmente podrá ejercer adecuadamente un planeamiento tributario.
- **Pago de servicios básicos (agua, luz, desagüe):** El pago de los servicios básicos también se deben considerar en el proceso del planeamiento tributario. Son pagos justos y necesarios que permiten que sus trabajadores realicen adecuadamente su trabajo. Forma parte de un buen clima organizacional, y a su vez se evita futuras contingencias tributarias o denuncias por partes de los trabajadores.

- **Pago de alquiler de inmueble:** En las empresas, cuando se quiera ejecutar un planeamiento tributario, el pago de alquiler de inmueble, es un aspecto que debe ser considerado, puesto que no se quiere llegar a alguna denuncia por parte del propietario, y por ende más adelante caer en alguna contingencia tributaria.

### 2.1.3. Pagos de impuestos

- **Detracciones:** Las detracciones de igual forma, son consideradas para la ejecución del planeamiento tributario, una de las estrategias más usadas. Es decir la detracción o descuento permite la disminución de algún monto ofertado al cliente con el fin de no afectar al impuesto previsto.

En este sentido, Morera (2009), manifiesta que en el proceso del planeamiento tributario, que no hace más que aumentar el flujo de la empresa y a su vez su rentabilidad, es necesario que como elemento esencial se considere un diagnóstico previo, como una imagen exacta de cómo está la empresa ahora en torno a su tributación.

Además, Morera (2009) hace mención a las fases que toda empresa debe seguir para el planeamiento tributario:

Conocimiento del negocio, características de la compañía, composición del capital (nacional o extranjero), objeto social (productos o servicio que vende), riesgos estratégicos del negocio, regulaciones especiales, información financiera actual y presupuestaria, planes de inversión – nuevos productos o servicios y transacciones con vinculados económicos (productos – servicios).  
(p. 56)

## **2.2. Las contingencias tributarias:**

Se define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa, tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta interpretación de las normas sin contar con el adecuado fundamento jurídico.

Montesinos & Vela (2012), refiere que cuando considera contingencia a todo aquello que supone falta de pago o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que afecte el normal funcionamiento económico de toda empresa. La falta o desconocimiento de la normativa tributaria dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está destinada a cumplir, va a generar como consecuencia una infracción tributaria.

En este sentido, según Montesino y Vela (2012), hay elementos que competen a entender a las contingencias tributarias en torno a las empresas.

### **2.2.1. Acciones de emisión**

- **Conformidad en la Emisión de comprobantes de pago según la SUNAT:** Es un aspecto que toda empresa debe tener en cuenta, pero que a su vez, es donde las empresas más se equivocan y caen en una contingencia tributaria.
- **Emisión de comprobantes de pago válidos:** Los comprobantes de pago válidos, al igual de una buena declaración ante la SUNAT es un aspecto que la empresa no debe obviar. Si bien es cierto para muchas de ellas, a veces piensan que se puede distorsionar un comprobante o crear comprobantes falsos, hay que tener en cuenta que esas acciones son las evidencias mas fehacientes que esta empresa está cayendo en una contingencia tributaria.

- **Emisión de comprobantes acorde al giro del negocio de la empresa:** Las acciones de sustento acorde al giro negocio de la empresa, son aspectos muy necesarios para la empresa. Es su identidad y debe estar acorde a lo registrado en la SUNAT.

### 2.2.2. Acciones de sustento

- **Transportar bienes con documentos sustentatorios:** El transporte también es un aspecto que debe ser considerado para no caer en una contingencia tributaria. Los bienes que toda empresa transporte debe ser sustentado adecuadamente con respecto a lo que ya se ha declarado.
- **Transportar personal con documentos sustentatorios:** De igual forma que el traslado de bienes es importante tener en cuenta, mucho más aún es el traslado de personas. Es relevante que todo trabajador este inscrito y contratado en planilla, y más aún cuando traslade ese personal, los documentos deben estar al día.
- **Sustentar la posesión de bienes:** Uno de los aspectos que las empresas obvian en el momento de su declaración, es justamente los bienes que no son tan relevantes. Es decir, es necesario que todo esté colocado adecuadamente en el inventario y este presentado en libros contables a la SUNAT.

### 2.2.3. Acciones de omisión

- **Omitir el registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios:** Al igual que los procesos antes mencionados, cuando se omiten el registro de ingreso de mercadería, de bienes y a su vez de dinero, vienen los problemas para la empresa y recae en una contingencia tributaria.

- **Retrasar la sustentación de libros contables ante la SUNAT:** Otro de los aspectos claves para que la empresa no caiga en una contingencia tributaria, es que en la SUNAT no se sustenten adecuadamente los libros contables de acuerdo a lo que estipula la SUNAT. Son faltas graves para las MYPES que no realicen correctamente este tipo de gestiones y procesos.

### **2.3. Las MYPES en el Perú:**

En los últimos años, en el Perú, las MYPES han tomado un rol protagónico importante en el sector empresarial y comercial, que les permite desarrollar distintas estrategias de negocios y productividad con el fin de fortalecer el sistema financiero del país.

En la Ley N° 30056, en la cual se resume la naturaleza y las funciones de las MYPES, se entiende, que es una ley actualizada que permite visualizar la conexión entre este tipo de empresas con las demás, es necesario acotar que, gracias a este rol protagónico, las MYPES deben cumplir adecuadamente con los procesos de tributación que el Estado plantea.

Según PRODUCE (2019):

Esta Ley, tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

Las Mypes presentan las siguientes características: (PRODUCE, 2019)

#### **a) El número total de trabajadores:**

- Según la nueva Ley, no existe número máximo de trabajadores para las MYPES.

**b) Niveles de ventas anuales:**

- La microempresa hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias - UIT
- La pequeña empresa con ventas anuales superiores a 150 UIT hasta 1700 UIT partir de monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.
- La mediana empresa con ventas anuales superiores a 1700 UIT HASTA 2300 UIT.

**2.4. Las Normas Internacionales de Contabilidad N° 1 Y N° 37.**

Con respecto a la investigación, uno de los aspectos más relevantes en cuanto al fundamento de las variables es la contextualización de las Normas internacionales de contabilidad, las NIC.

**Norma Internacional de Contabilidad N° 1: Presentación de estados financieros.**

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

En este sentido, para esta norma, los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden aquéllos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil. Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios que se presenten de forma condensada y se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia. No obstante, los párrafos 13 a 41 serán aplicables a dichos estados. Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las entidades, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados, como se definen en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.

Por ello, se manifiesta, que Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio neto;
- (a) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;
- (b) otros cambios en el patrimonio neto; y



(c) flujos de efectivo.

En este sentido, cabe la cuestión, cuáles son los componentes de un estado financiero:

(a) balance;

(b) cuenta de resultados;

(c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:

(i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien

(ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales;

(d) estado de flujos de efectivo; y

(e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Por ello, muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta. Este informe puede incluir un examen de:

(a) los principales factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;

(b) las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y

(c) los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF.

En este sentido, hay que tener en cuenta que los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquéllos cumplan con todos los requisitos de éstas.

En la práctica totalidad de los casos, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Una presentación razonable también requiere que la entidad:

- (a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. En la NIC 8 se establece una jerarquía normativa a considerar por la dirección en ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una partida.
- (b) Presente la información, incluida la relativa a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.
- (c) Suministre información adicional siempre que los requisitos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros eventos o condiciones, sobre la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

## **Norma Internacional de Contabilidad N° 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.**

Esta Norma (NIC 37) prescribe la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se haya dotado una provisión, o bien cuando existan activos y pasivos de carácter contingente, exceptuando los siguientes:

- (a) aquéllos que se deriven de los instrumentos financieros que se contabilicen según su valor razonable;
- (b) aquéllos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es de carácter oneroso y se prevén pérdidas. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron, o bien aquéllos en los que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus compromisos;
- (c) aquéllos que aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados; o
- (d) por último, aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.

Es por ello, que en la Norma se definen las provisiones como pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) la empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación; y

- (c) además, puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente. En la Norma se hace notar que sólo en casos extremadamente raros no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Es necesario, tener en cuenta, además que en casos muy especiales o raros, por ejemplo cuando la empresa ha sido objeto de una demanda judicial, puede no quedar claro si la misma tiene una obligación presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible en la fecha del balance, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. La empresa procederá a reconocer una provisión para cubrir tal obligación presente siempre que se cumplan el resto de las condiciones para su reconocimiento descritas en párrafos anteriores. Si hay menos probabilidad de que la obligación presente exista que de lo contrario, la empresa procederá a revelar la existencia de una obligación contingente, salvo en el caso de que sea remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla.

En cuanto a los pasivos contingentes, la norma, manifiesta lo siguiente:

- (a) toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa; o
- (b) toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, ya que:
  - (i) no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Y en cuanto a los activos contingentes, la Norma lo define como un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un ejemplo de activo contingente es una reclamación que la empresa haya podido emprender a través de procesos legales cuyo desenlace final sea incierto.

La empresa debe abstenerse de reconocer cualquier activo de carácter contingente. No obstante, debe informar en los estados financieros sobre la existencia del mismo, siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

### 3. Definición de términos básicos

- **Carga tributaria:** “Es el monto que cada empresa o persona debe pagar según las normas tributarias”. (García, 2015, p. 7)
- **Contingencias tributarias:** “Las contingencias tributarias son las acciones que justamente las empresas deben evitar, por el hecho de que pueden ser cerradas o multadas con las UIT pertinentes. Se llegan a cometer al faltar a alguna ley o norma estipulada en el sistema tributario, ya sea no rendir cuentas sobre algunos ingresos, faltar en la declaración de los libros contables, etc.”. (Alva, 2013, p. 35)
- **Incumplimiento de obligaciones:** “Es obligación del deudor pagar adecuadamente y en las condiciones ya estipuladas. Cuando no se realiza de la forma correcta, se están cayendo en un incumplimiento de obligaciones”. (Navas, 2009, p. 24)

- **Infracciones tributarias:** “Una infracción tributaria es toda falta que la empresa o persona comete al no pagar adecuadamente y en el tiempo previsto un impuesto determinado”. (Radovic, 2001, p. 42)
  
- **Liquidez:** “La liquidez se entiende como un conjunto de acciones que permite a la empresa obtener recursos al cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Es un factor que toda empresa busca, puesto que en muchas circunstancias es su razón de ser”. (Monzón, 2008, p.10)
  
- **Planeamiento tributario:** “Es un conjunto de procesos que permite analizar la administración tributaria de una institución, y demás prevenir futuras contingencias tributarias”. (Contreras, 2010, p. 84)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **1. Hipótesis y/o supuestos básicos**

##### **1.1. Hipótesis general:**

La incidencia del planeamiento tributario es que sirve como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.

##### **1.2. Hipótesis específicas:**

- Un buen diagnóstico de las causas que generan las contingencias tributarias permitirá encontrar mejores planteamientos de solución.
- Un buen diseño de planeamiento tributario eliminará o reducirá las contingencias tributarias al mínimo.

#### **2. Identificaciones de variables o unidades de análisis**

**Variable independiente:** Planeamiento tributario.

**Variable dependiente:** Contingencias tributarias.

#### **3. Matriz lógica de consistencia**

Tabla 1

Matriz lógica de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	DISEÑO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL					
¿Cuál es la incidencia de un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?	Determinar de qué manera incide un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana.	La incidencia del planeamiento tributario es que sirve como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.	<b>Variable independiente :Planeamiento tributario</b>	Tipos de impuestos y contribuciones	Pagos del Impuesto a la renta.	*19,20	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El tipo de la investigación es cuantitativa, bajo un diseño cuasiexperimental</li> <li>•Población: La población de estudio está constituida por los trabajadores de las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra" de la Victoria, la cual consiste en 80 trabajadores.</li> <li>•Muestra: La muestra obtenida de forma</li> </ul>
					Pago de I.G.V.	*21,22	
					Cargas sociales (AFP, ONP, ESSALUD)	*23,24	
				Pagos de planillas, bienes y servicios	Pago de Planillas	*25,26	
					Pago de servicios básicos (agua, luz, desagüe)	*27,28	
					Pago de alquiler de inmueble	*29,30	



				Pagos de impuestos	Detracciones	*33,34	probabilística, estuvo conformada por 62 trabajadores.
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos.</b>	<b>Hipótesis específicas</b>					
1. ¿Cuáles son las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?	1. Diagnosticar las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un buen diagnóstico de las causas que generan las contingencias tributarias permitirá encontrar mejores planteamientos de solución.</li> <li>- Un buen diseño de planeamiento tributario eliminará o reducirá las contingencias tributarias al mínimo.</li> </ul>	<b>Variable dependiente: Contingencias tributarias</b>	Acciones de emisión	Conformidad en la Emisión de comprobantes de pago según los estatutos de la SUNAT	*1,2	
					Emisión de comprobantes de pago válidos.	*3,4	
					Emisión de comprobantes acorde al giro negocio de la empresa.	*5,6	
				Acciones de sustento	Transportar bienes con documentos sustentatorios.	*7,8	
					Transportar personal con documentos sustentatorios.	*9,10	

					Sustentar la posesión de bienes.	*11,12	
2. ¿Cómo diseñar el planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?	2. Diseñar la propuesta del planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.	- La aplicación de la propuesta del planteamiento tributario, permitirá la solución de las contingencias tributarias.		Acciones de omisión	Omitir el registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios.	*13,14	
					Retrasar la sustentación de libros contables ante la SUNAT.	*15,16	
					Conformidad en la entrega de libros contables	*17,18	

**Fuente:** Elaboración propia.

## CAPÍTULO IV

### MÉTODO

#### 1. Tipo y método de investigación

El tipo de la investigación es aplicada cuantitativa, bajo los métodos explicativo y analítico.

Según Vargas (2009), citando Murillo (2008):

La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (p. 5)

De igual forma, se busca aplicar un estímulo o propuesta a una determinada muestra, teniendo en cuenta el pre y post test.

#### 2. Diseño específico de investigación

La investigación tiene un diseño cuasiexperimental bajo el enfoque cuantitativo. Respecto a este tipo de investigaciones Hernández et al. (2014) menciona que tiene por finalidad “Especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 85)

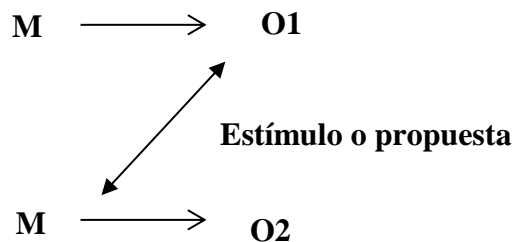
El diseño de la investigación será el siguiente:

**M: Muestra**

**O1: Observación o pre test**

**M: Muestra**

**O2: Observación o post test**



### 3. Población, muestra o participantes

La población objeto de estudio estuvo constituido por las empresas MYPES del sector textil del centro comercial Gamarra. Según los últimos datos obtenidos por datos de la Municipalidad y por el método de la observación, se ha podido considerar como MYPES a 15 empresas y a su vez, presentan en total unos 80 trabajadores.

En este sentido, en cuanto a la muestra, el muestreo seleccionado, ha sido por un muestreo probabilístico.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), el diseño de la muestra probabilísticamente obtenido, se logra a través de la siguiente fórmula, conociendo claro está el número de la población:

$$\text{Muestra de estudio: } \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

**Fuente:** Reproducido de <https://www.psyma.com/company/news/message/como-determinar-el-tamano-de-una-muestra>

Leyenda:

- z: Nivel de confianza (1.96)
- p: Probabilidad de éxito (0.95 ó 95%)
- e: Margen de error (0.05 ó 5%)
- N: Población (80 personas)

En este sentido, al aplicar la fórmula del muestreo probabilístico, sabiendo que la población es de 80 trabajadores de las 15 MYPES del sector textil del Emporio Comercial Gamarra, la muestra obtenida es de **62 personas**.

#### **4. Instrumentos de recogida de datos**

Teniendo en cuenta el diseño de la investigación, así como los objetivos de la misma se consideran como técnicas para la recolección de datos, las siguientes:

##### **Técnica de Gabinete**

Esta técnica permitió sistematizar el fundamento teórico de la investigación para lo cual utilizaron los siguientes instrumentos:

- **Fichas bibliográficas**

Como señala Carrillo. (1998) estas fichas se usan para hacer la referencia bibliográfica de un libro.

A su vez, este instrumento permitió anotar las fuentes de información utilizadas en el proceso de investigación y posteriormente ayudó a elaborar la bibliografía.

- **Fichas de resumen**

Por otro lado, Sierra, R. (1996) sostiene que en estas fichas se consigna, no el texto integrado, sino una síntesis de las ideas e información que creo pueden ser de interés en el trabajo de redacción de investigación.

Esta ficha fue autorizada para concretizar el marco teórico y para realizar las apreciaciones críticas a los antecedentes de estudio que formen parte de esta investigación.

##### **Técnica de campo**

Se aplicó una encuesta a 62 trabajadores de las 15 MYPES, lo cual ayudó a diagnosticar las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana.

- **Encuesta**

Según Buendía et al. (2001) citado por Bernal (2010):

“La encuesta es una técnica que consisten recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistadores y entrevistados, en cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en

función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador”. (p. 256)

## **5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Los datos obtenidos serán procesados mediante el programa SPSS 20, empleando como herramientas estadísticas la distribución de frecuencias y representaciones gráficas.

Para la organización de los datos, se hará el vaciado de los resultados de la encuesta en una tabla, para obtener a través de una media cuántos respondieron de tal manera a un ítem determinado. De igual forma, se utilizará el método de la triangulación metodológica, en donde tras obtener un conjunto de datos de dos fuentes distintas se podrá analizar una sola variable de estudio (Arias, 2000).

## **6. Procedimiento de ejecución de estudio**

La investigación seguirá el siguiente proceso:

- 1° Aplicar las encuestas a las empresas MYPES seleccionadas.
- 2° Analizar los datos estadísticos, permitiendo diagnosticar las causas que generan las contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana.
- 3° Habiendo sistematizado los datos estadísticos, planteamos las estrategias del Planeamiento tributario.
- 4° Aplicamos las estrategias propuestas del planeamiento tributario.
- 5° Analizamos a través de un postest si la hipótesis alternativa fue la que resultó obtenida.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1. Datos cuantitativos

**Encuesta de aplicación para identificar el desarrollo de las siguientes variables: Contingencias tributarias y planeamiento tributario.**

#### Validez del instrumento de investigación:

En cuanto al instrumento de investigación, aplicado a los trabajadores de las MYPES del sector textil del Emporio Comercial de “Gamarra”, se han tenido en cuenta la validación del experto temático.

Considerando la percepción del experto temático, la lista de cotejo que utilizó para identificar la validez es la siguiente:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

**Tabla 2**

**Lista de cotejo de validación del experto.**

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)					X

7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido(validez)					X
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
<b>Puntaje parcial</b>				<b>8</b>	<b>65</b>
<b>Puntaje total</b>	<b>73 / 75: 0.98 - 98%</b>				

**Fuente:** Elaboración propia.

Según la validación del experto, el instrumento de investigación, la encuesta aplicada a los trabajadores sobre las contingencias tributarias y el planeamiento tributario es válida en un 98%.

### Tabla 3

#### Resultados de la validación del instrumento de investigación

Validador	Experto	Aplicabilidad
	Temático	Aplicable
	Estadístico	Aplicable

**Fuente:** Elaboración propia.

De igual forma, en cuanto a la validación del estadista, se ha considerado la validación por el programa SPSS, teniendo los siguientes resultados:



Tabla 4

## Datos cuantitativos de la validación del instrumento

Salida creada		22-JAN-2019 20:0X3:27
Comentarios		
Entrada	Conjunto de datos activo	ConjuntoDatos1
	Filtro	<ninguno>
	Ponderación	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	N de filas en el archivo de datos de trabajo	62
Manejo de valores perdidos	Definición de perdidos	Los valores perdidos definidos por el usuario se tratan como perdidos.
	<b>Casos utilizados</b>	<b>Las estadísticas se basan en todos los casos con datos válidos.</b>
Sintaxis	<pre> FRECUENCIES VARIABLES=edad sexo tsa tse P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16 P17       P18 P19 P20 P21 P22 P23 P24 P25 P26 P27 P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 /ORDER=ANALYSIS. </pre>	
Recursos	Tiempo de procesador	00:00:00.02
	Tiempo transcurrido	00:00:00.03

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2. Análisis de resultados

### 2.1. Análisis descriptivo

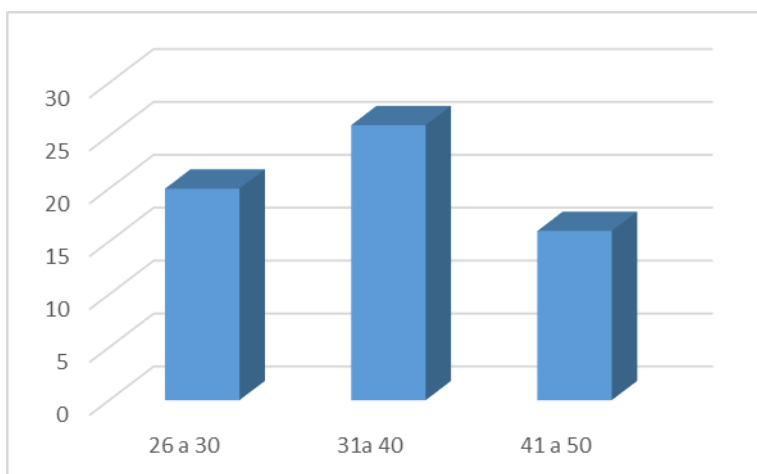
De acuerdo a la aplicación del instrumento, los resultados obtenidos han sido fundamentales para identificar las falencias en torno a las contingencias tributarias y a la falta de un adecuado planeamiento estratégico en las MYPES del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra.

Tabla 5

## Edad de los trabajadores

Edad	Frecuencia	%
26 a 30 años	20	32.3%
31 a 40 años	26	41.9%
41 a 50 años	16	25.8%
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 1:** Edad de los trabajadores. Elaboración propia.

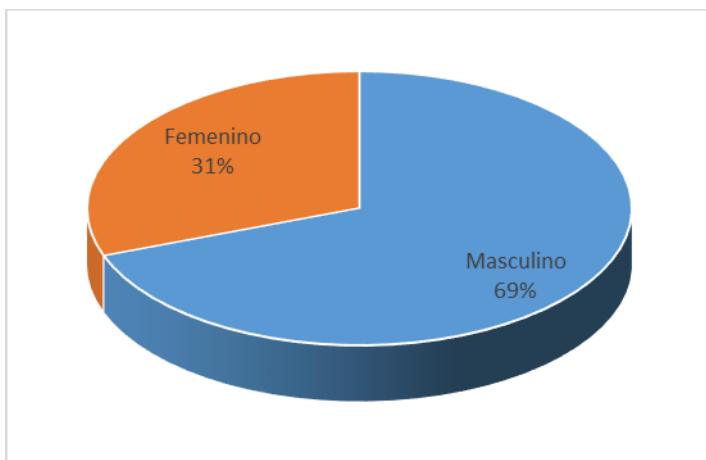
Según los datos mencionados, se puede apreciar que la mayoría de trabajadores de las empresas en estudio, se encuentran en el rango de edad de 31 a 40 años. Esto da a entender que, uno de los factores que son directamente proporcionales con el buen desempeño de la empresa, es que sus trabajadores tengan una edad con madurez laboral. De igual forma, es un aspecto que es beneficioso, puesto que la experiencia de los mismos, podría ayudar a pulir algunos aspectos de la institución.

Tabla 6

## Sexo de los trabajadores

SEXO	Frecuencia	%
Masculino	43	69.4%
Femenino	19	30.6%
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 2:** Sexo de los trabajadores. Elaboración propia.

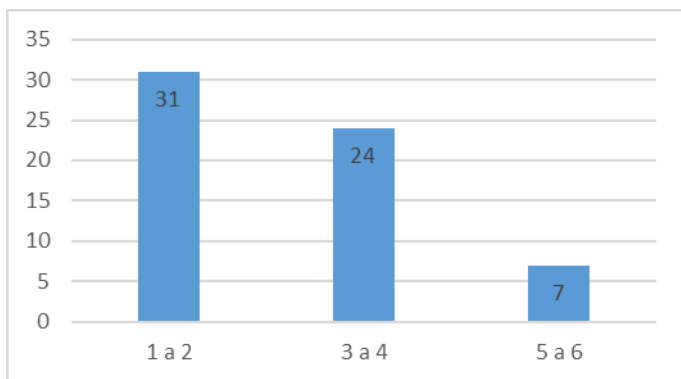
Como se puede apreciar en el gráfico, la mayoría de los trabajadores son hombres. Unos 43 son hombres y solo 19 son mujeres. Se puede deducir, que, las respuestas en torno a los datos requeridos van a tener una gran opinión masculina, según la idiosincrasia de los trabajadores y la opinión de los mismos.

Tabla 7

## Tiempo de servicio en el área de trabajo

TSA	Frecuencia	%
1 a 2 años	31	50%
3 a 4 años	24	39%
5 a 6 años	7	11%
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 3:** Tiempo de servicio en el área. Elaboración propia.

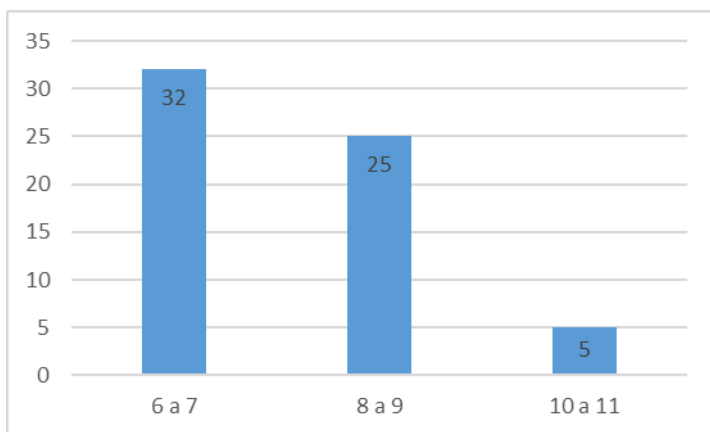
Según la figura y la tabla, se puede deducir, que, si bien es cierto, la mayoría de los trabajadores, tienen 1 o 2 años en el área donde trabajan, hay que tener en cuenta, que, existe un gran 5 del 39% que tiene ya 3 o 4 años, permitiendo así, un mejor desarrollo del área.

Tabla 8

#### Tiempo de servicio en la empresa

TSE	Frecuencia	%
6 a 7 años	32	50%
8 a 9 años	25	42%
10 a 11 años	5	8%
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 4:** Tiempo de servicio en la empresa. Elaboración propia.

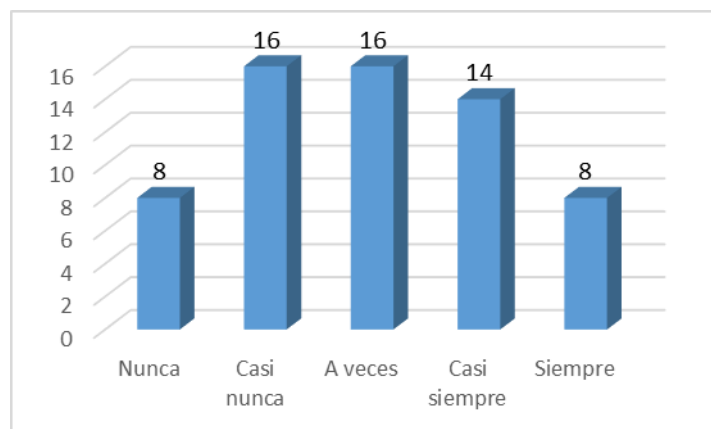
Como se muestra en la figura, es necesario acotar que no hay trabajadores que tienen menos de 6 años en la empresa, sea la función que sea, estos trabajadores conocen de manera general a la institución, sus fallas y logros, errores y aciertos. Lo que permite una mejor colaboración para la misma.

Tabla 9

¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	8	12.9
Casi nunca	16	25.8
A veces	16	25.8
Casi siempre	14	22.6
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 5:** ¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo? Elaboración propia.

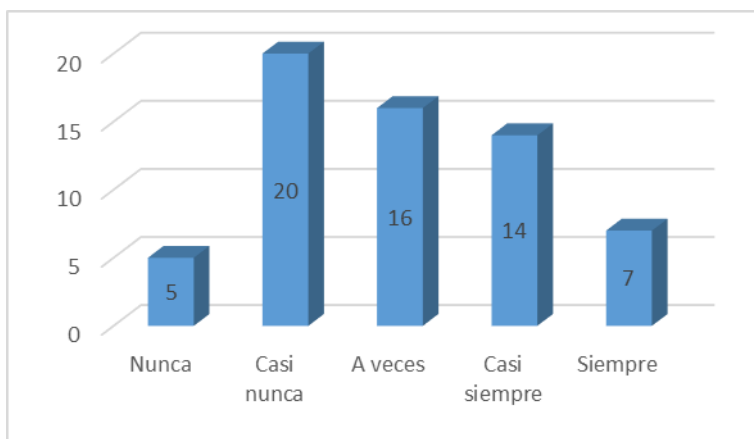
Como se puede apreciar, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que los comprobantes de pago casi nunca o a veces son entregados a tiempo. Es un dato relevante, puesto que manifiesta desde ya una irregularidad en la administración tributaria de las mismas.

Tabla 10

¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	5	8.1
Casi nunca	20	32.3
A veces	16	25.8
Casi siempre	14	22.6
Siempre	7	11.3
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 6:** ¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?  
Elaboración propia.

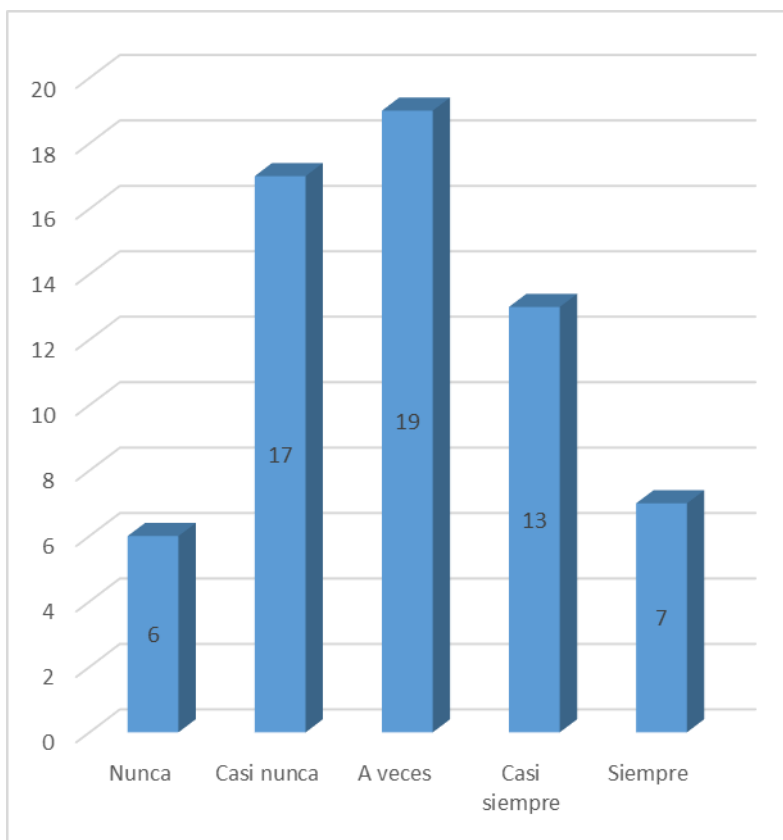
Como se veía en la figura anterior, la SUNAT, de igual forma, según la mayoría de los trabajadores, casi nunca califica como conforme la recepción de comprobantes de pago. Esto manifiesta un factor negativo en cuanto a su desarrollo tributario.

Tabla 11

¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a la disposición de la ley?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	6	9.7
Casi nunca	17	27.4
A veces	19	30.6
Casi siempre	13	21.0
Siempre	7	11.3
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 7:** ¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a la disposición de la ley? Elaboración propia.

De acuerdo a la normativa contable actual, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que a veces los comprobantes de pago son válidos. Esto realmente es

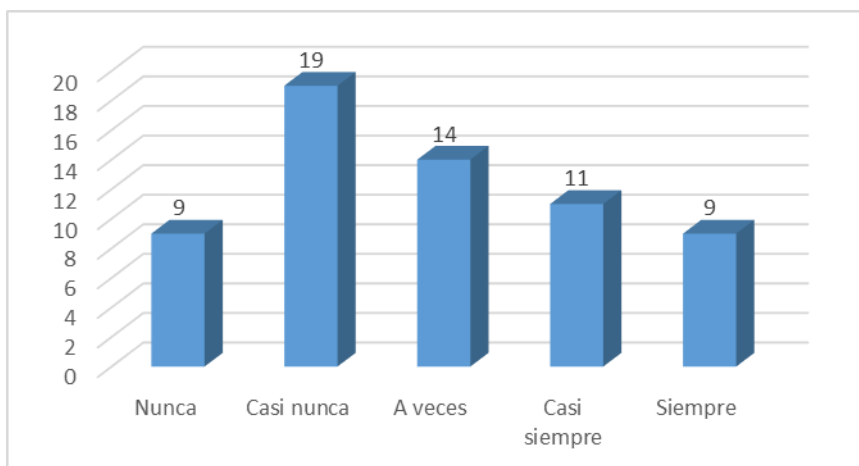
importante tener en cuenta, puesto que muchas veces surgen estos problemas, ya sea por falta de conocimiento o decisión por hacer bien las cosas.

Tabla 12

¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a su Reglamento?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	9	14.5
Casi nunca	19	30.6
A veces	14	22.6
Casi siempre	11	17.7
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 8:** ¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a su Reglamento? Elaboración propia.

A igual que la figura anterior, se puede apreciar que casi nunca los trabajadores, presentan los comprobantes de pago válidos de acuerdo a los estatutos de la administración tributaria.

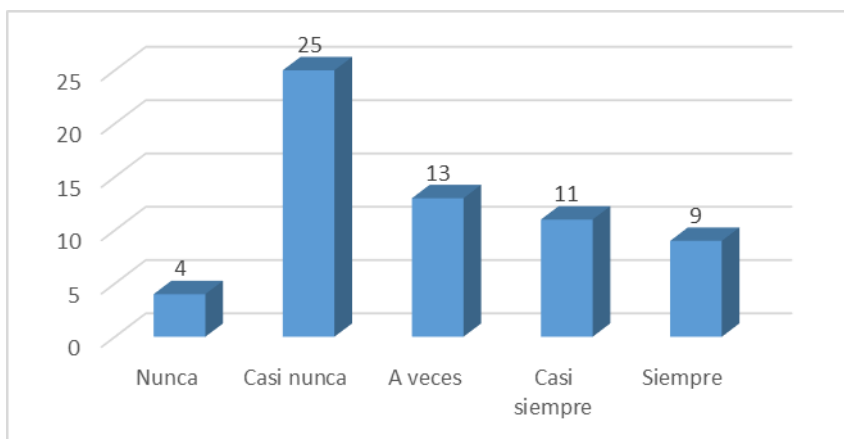


Tabla 13

¿Los comprobantes de pago son alusivos al giro negocio de la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	4	6.5
Casi nunca	25	40.3
A veces	13	21.0
Casi siempre	11	17.7
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 9:** ¿Los comprobantes de pago son alusivos al giro negocio de la empresa? Elaboración propia.

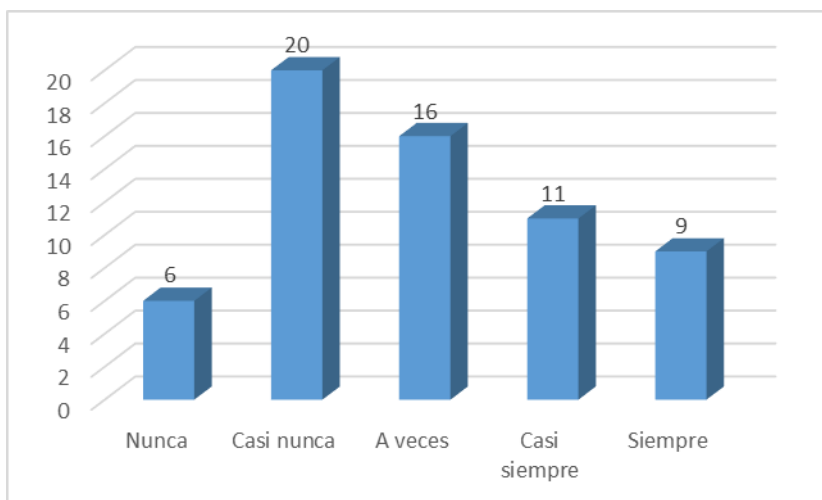
Se deduce de la figura que los trabajadores, en cuanto a su giro de negocio, tienen problemas. Puesto que la mayoría manifiesta que casi nunca los comprobantes de pago son alusivos al giro de negocio de la empresa.

Tabla 14

¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	6	9.7
Casi nunca	20	32.3
A veces	16	25.8
Casi siempre	11	17.7
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 10:** ¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa? Elaboración propia.

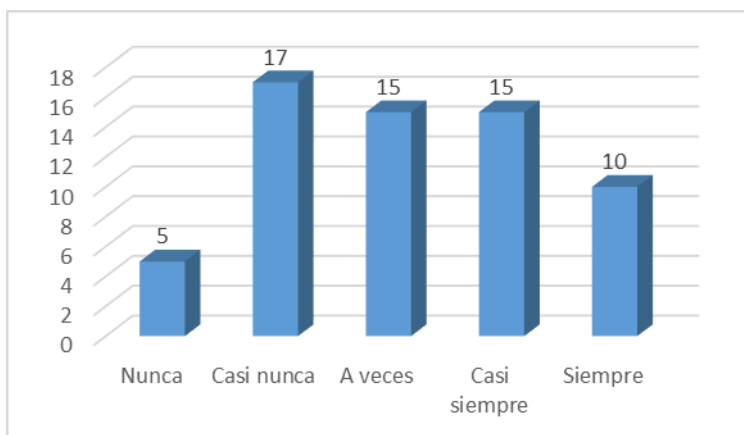
Al igual que en la figura anterior, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca los comprobantes son presentados en torno al giro negocio de la empresa.

Tabla 15

¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	5	8.1
Casi nunca	17	27.4
A veces	15	24.2
Casi siempre	15	24.2
Siempre	10	16.1
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 11:** ¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa?  
Elaboración propia.

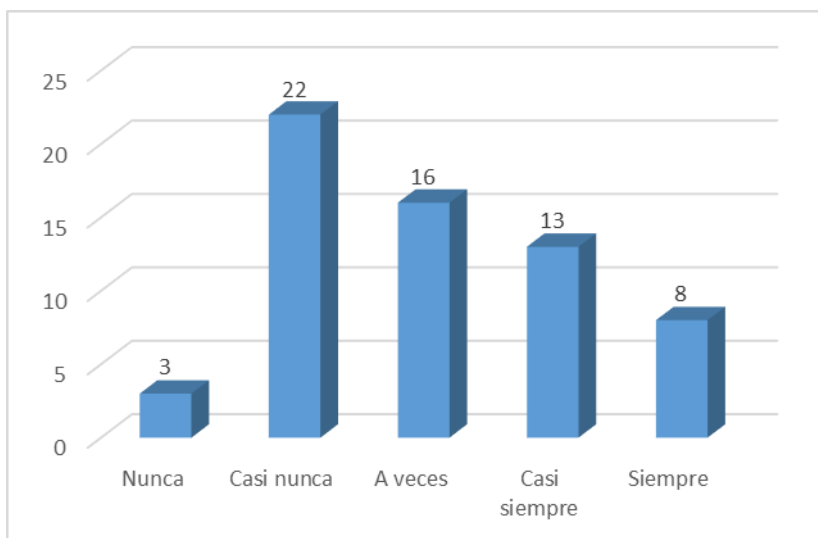
En cuanto al transporte, se puede apreciar que la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca los bienes transportados, guardan relación con el giro negocio de la empresa.

Tabla 16

¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	3	4.8
Casi nunca	22	35.5
A veces	16	25.8
Casi siempre	13	21.0
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 12:** ¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla? Elaboración propia.

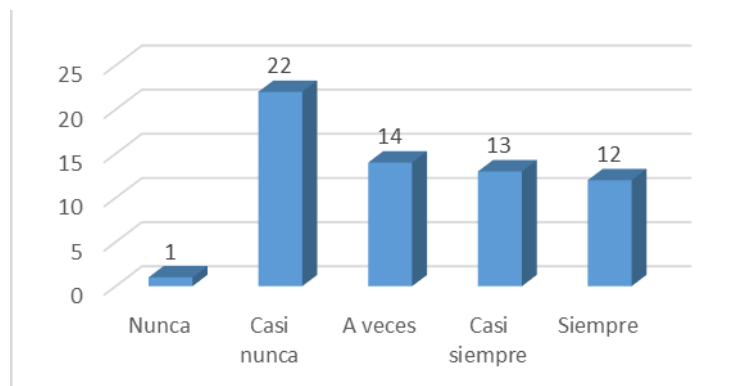
Este es un dato que preocupa en los trabajadores, puesto que la mayoría manifiesta que casi nunca, los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla.

Tabla 17

¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	22	35.5
A veces	14	22.6
Casi siempre	13	21.0
Siempre	12	19.4
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 13:** ¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa? Elaboración propia.

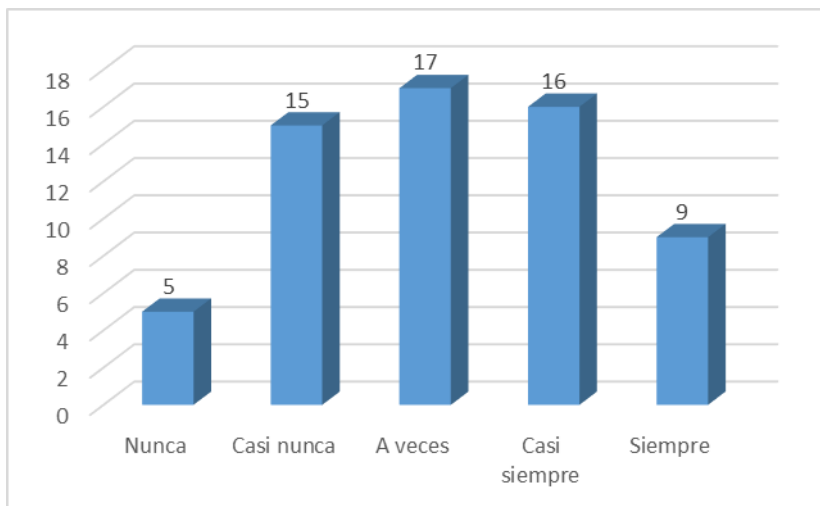
Casi nunca, los trabajadores transportan al personal que es trabajador de la empresa. Comúnmente transportan a otro tipo de personas, lo que genera en algunas ocasiones más ingreso a la empresa.

Tabla 18

¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	5	8.1
Casi nunca	15	24.2
A veces	17	27.4
Casi siempre	16	25.8
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 14:** ¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla?  
Elaboración propia.

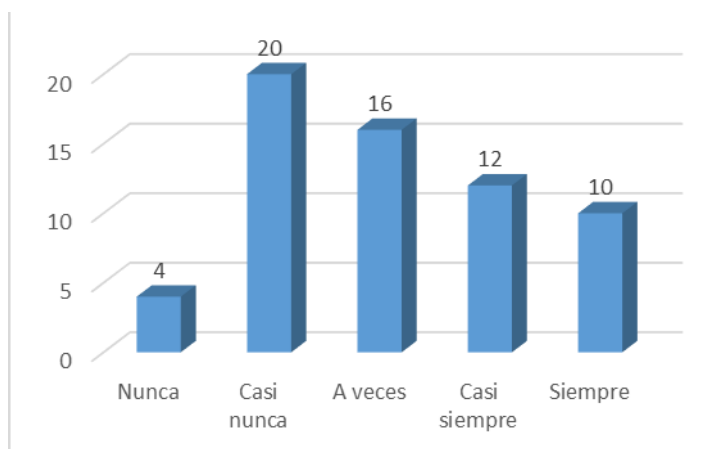
La mayoría acepta que a veces los documentos sustentatorios en torno al transporte del personal, están en regla. Esto da a entender que en cualquier momento que sea intervenido por la policía va a generar un desorden y a su vez problemas.

Tabla 19

¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	4	6.5
Casi nunca	20	32.3
A veces	16	25.8
Casi siempre	12	19.4
Siempre	10	16.1
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 15:** ¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa? Elaboración propia.

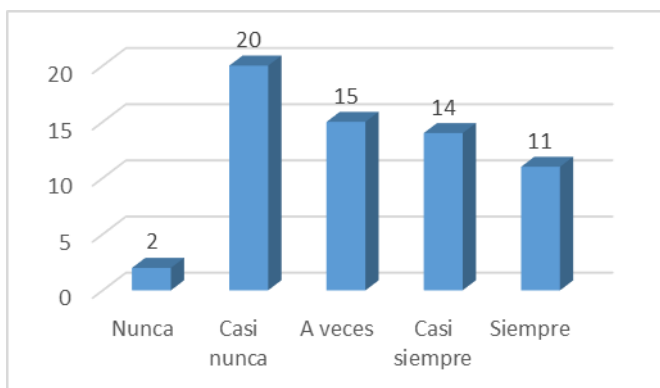
De igual forma que la figura anterior, es preocupante este ítem, puesto que manifiesta que la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca los bienes que tiene la empresa, se convierten en innecesarios cuando no guardan relación con el giro negocio de la empresa.

Tabla 20

¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	2	3.2
Casi nunca	20	32.3
A veces	15	24.2
Casi siempre	14	22.6
Siempre	11	17.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 16:** ¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma? Elaboración propia.

Al igual que la respuesta anterior, la mayoría de los trabajadores manifiestan que casi nunca los bienes que la empresa posee son sustentados con documentos válidos y acorde a la norma.

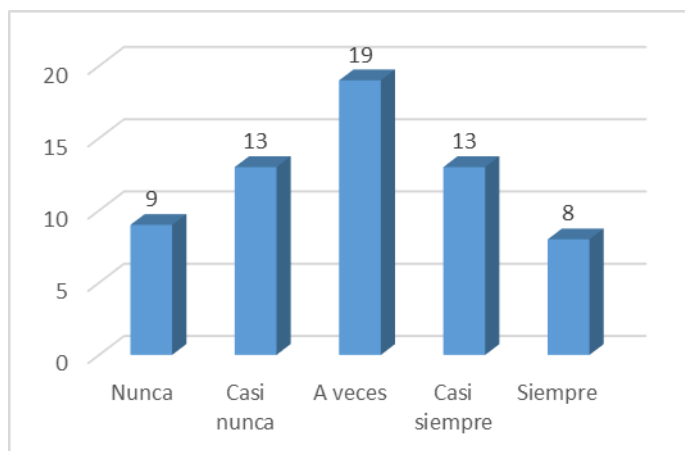


Tabla 21

¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que pelagra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	9	14.5
Casi nunca	13	21.0
A veces	19	30.6
Casi siempre	13	21.0
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 17:** ¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que pelagra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios? Elaboración propia.

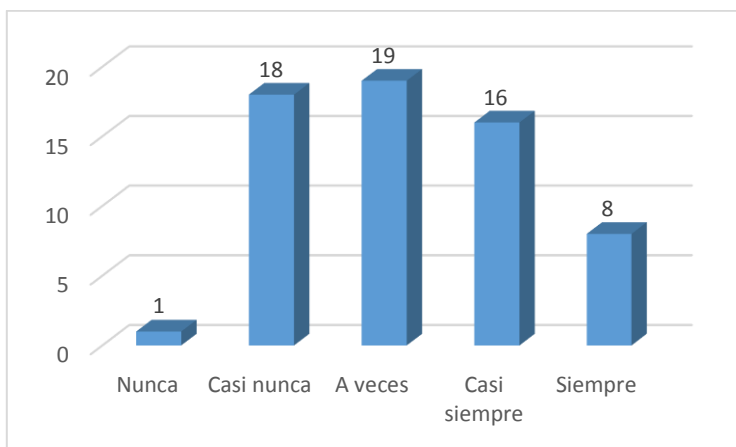
Este dato también es relevante, puesto que ya sea por desconocimiento o falta de decisión, pero solo a veces la mayoría el personal del área contable de los trabajadores, tienen conocimiento de la penalidad de la omisión del registro de estos bienes o servicios.

Tabla 22

¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro del negocio de la empresa?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	18	29.0
A veces	19	30.6
Casi siempre	16	25.8
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 18:** ¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro negocio de la empresa? Elaboración propia.

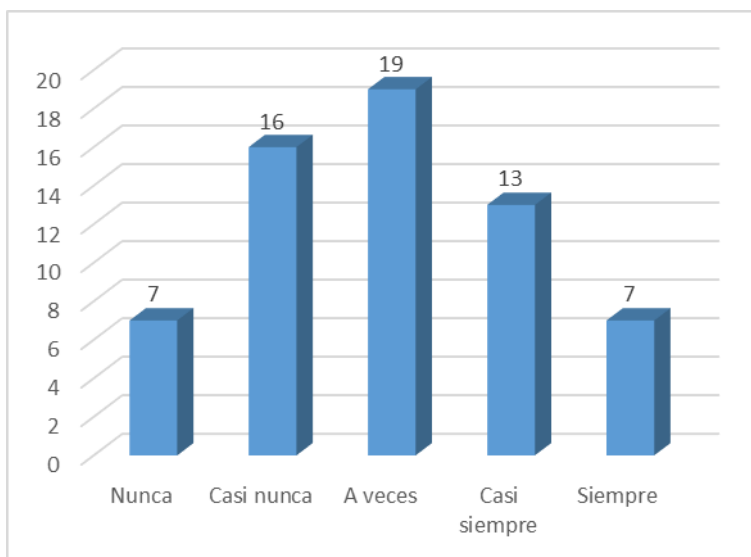
Como se plasma en la figura, la mayoría, casi nunca o a veces manifiestan que los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite, guardan relación con el giro negocio de la empresa.

Tabla 23

¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	7	11.3
Casi nunca	16	25.8
A veces	19	30.6
Casi siempre	13	21.0
Siempre	7	11.3
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 19:** ¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT? Elaboración propia.

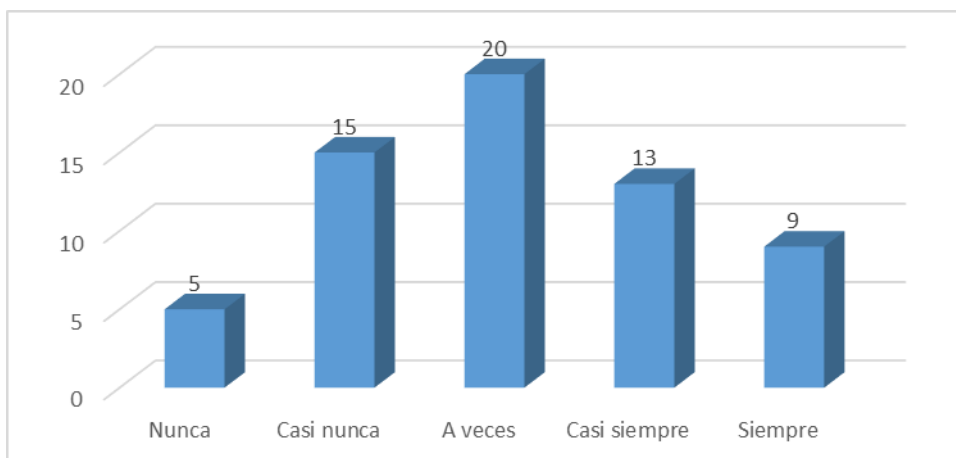
Según lo plasmado por la mayoría de los trabajadores, solo a veces los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT.

Tabla 24

¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	5	8.1
Casi nunca	15	24.2
A veces	20	32.3
Casi siempre	13	21.0
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 20:** ¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?  
Elaboración propia.

Este también es un dato relevante, puesto que la mayoría de los trabajadores, solo a veces, sustentan los libros contables en el plazo indicado por la SUNAT.

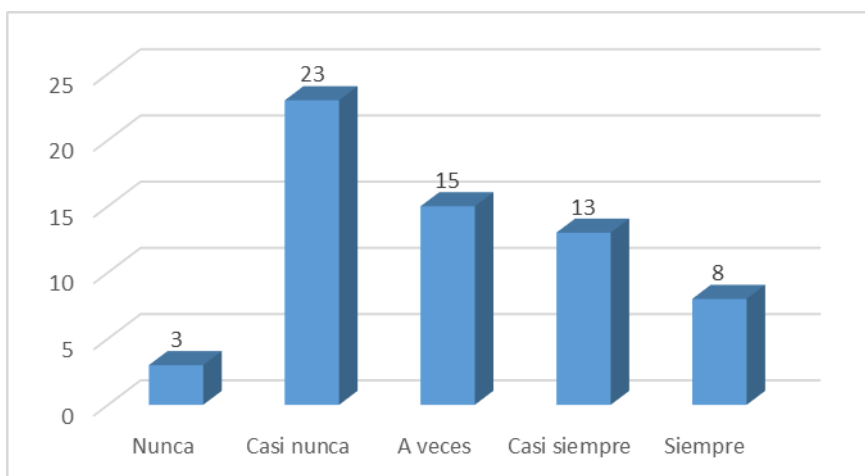
Tabla 25

¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	3	4.8

Casi nunca	23	37.1
A veces	15	24.2
Casi siempre	13	21.0
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 21:** ¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT? Elaboración propia.

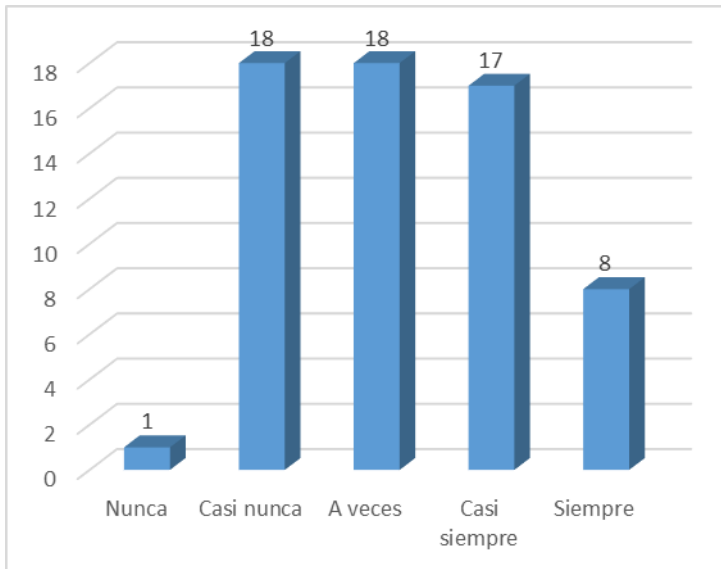
De igual forma, que en la figura anterior, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca los libros contables presentados, están acordes a lo que plantea la SUNAT.

Tabla 26

¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	18	29.0
A veces	18	29.0
Casi siempre	17	27.4
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 22:** ¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?  
Elaboración propia.

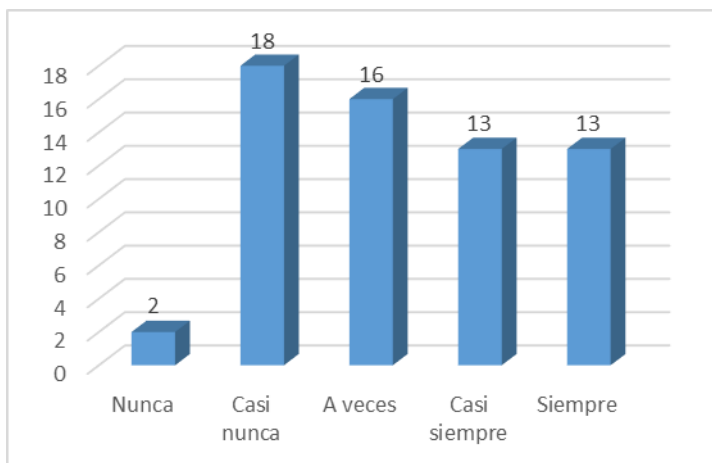
Es necesario, acotar que la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca los libros contables presentados están acordes a los comprobantes de pago, lo que significa una probable contingencia tributaria en la empresa.

Tabla 27

¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	2	3.2
Casi nunca	18	29.0
A veces	16	25.8
Casi siempre	13	21.0
Siempre	13	21.0
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 23:** ¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados?  
Elaboración propia.

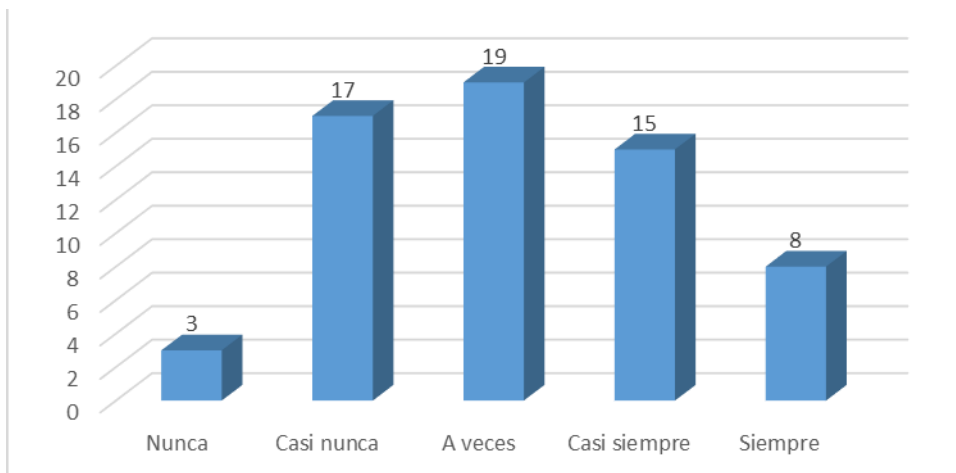
Como bien se manifiesta en la figura, la mayoría de los trabajadores, manifiesta que casi nunca el pago de impuesto a la renta, está acorde a los comprobantes de pago sustentados.

Tabla 28

¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	3	4.8
Casi nunca	17	27.4
A veces	19	30.6
Casi siempre	15	24.2
Siempre	8	12.9
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 24:** ¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada? Elaboración propia.

De igual forma, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que a veces el pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada.

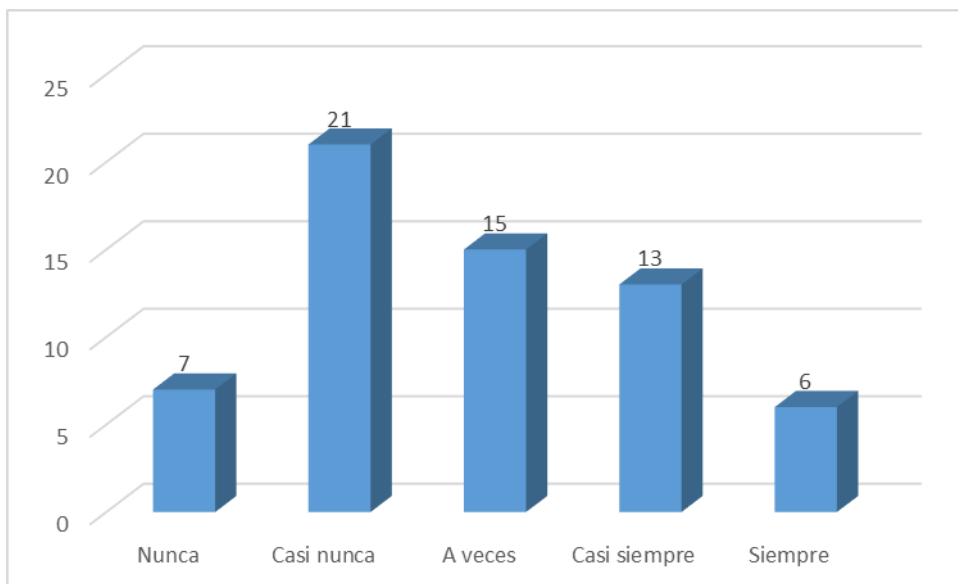
Tabla 29

¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	7	11.3
Casi nunca	21	33.9
A veces	15	24.2
Casi siempre	13	21.0
Siempre	6	9.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.





**Figura 25:** ¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas?  
Elaboración propia.

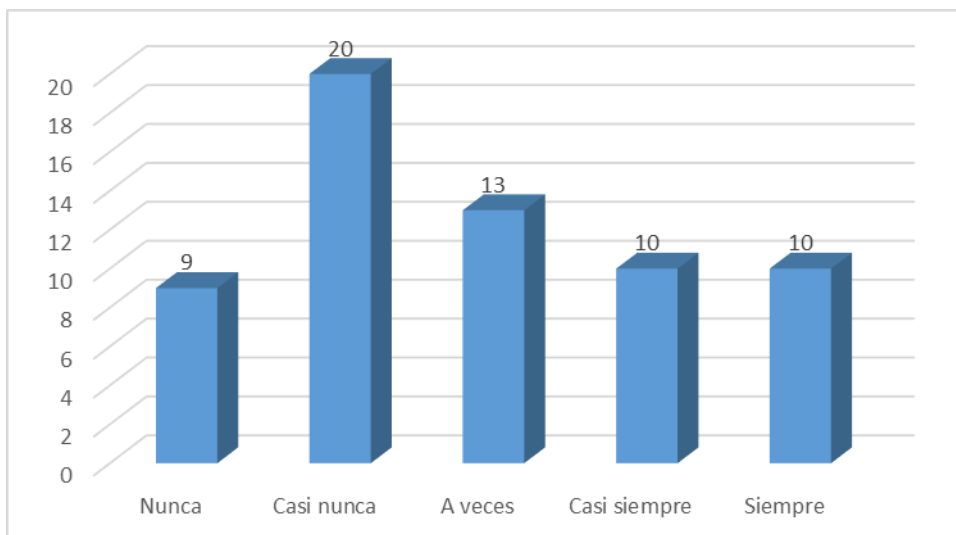
La mayoría de los trabajadores, es decir un 33.9% manifiestan que casi nunca, el pago del IGV está acorde a lo planteado en las normas tributarias.

Tabla 30

¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	9	14.5
Casi nunca	20	32.3
A veces	13	21.0
Casi siempre	10	16.1
Siempre	10	16.1
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 26:** ¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago? Elaboración propia.

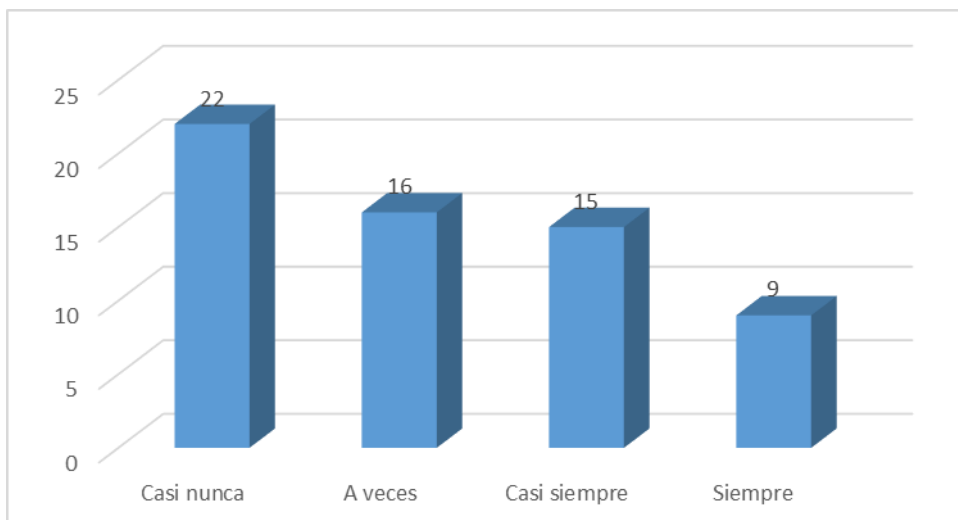
Como en la figura anterior, los trabajadores, acotan que casi nunca, el pago del IGV está presente en las facturas o comprobantes de pago, lo que significa una falta enorme de evasión de impuestos y a su vez la presencia de contingencias tributarias.

Tabla 31

¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	22	35.5
Casi nunca	16	25.8
A veces	15	24.2
Casi siempre	9	14.5
Siempre	22	35.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 27:** ¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD?  
Elaboración propia.

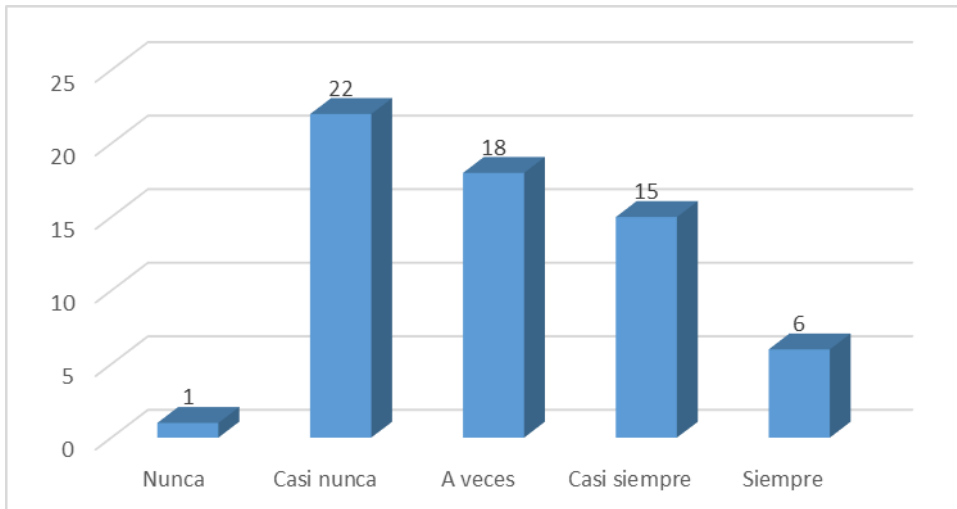
Como se manifiesta, nunca o casi nunca, los trabajadores, cuentan con las cargas sociales de AFP, ONP y ESSALUD.

Tabla 32

¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	22	35.5
A veces	18	29.0
Casi siempre	15	24.2
Siempre	6	9.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 28:** ¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas?  
Elaboración propia.

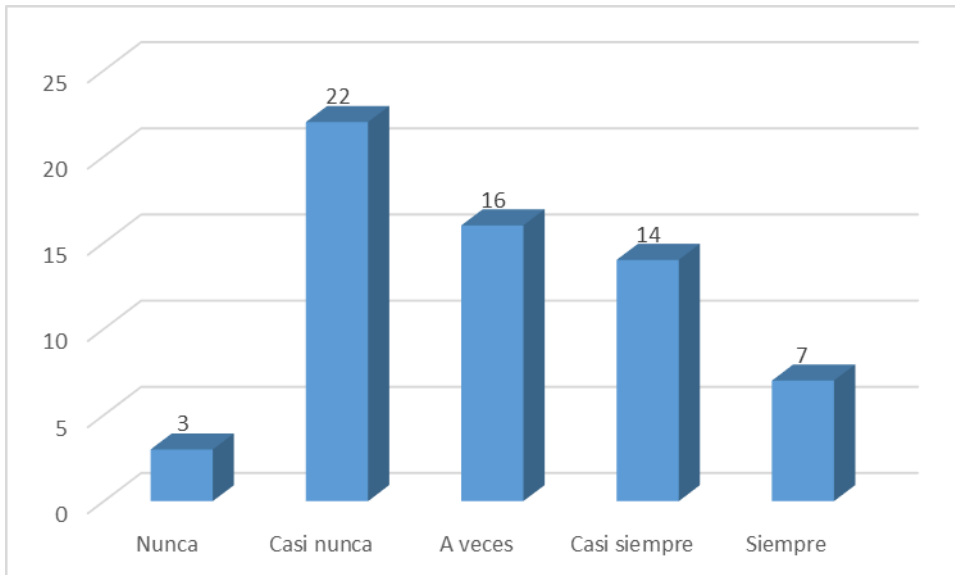
Como se plasma en el apartado anterior, los trabajadores, manifiestan que el pago de las cargas sociales es automático y es evidenciado en las boletas.

Tabla 33

¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	3	4.8
Casi nunca	22	35.5
A veces	16	25.8
Casi siempre	14	22.6
Siempre	7	11.3
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 29:** ¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios? Elaboración propia.

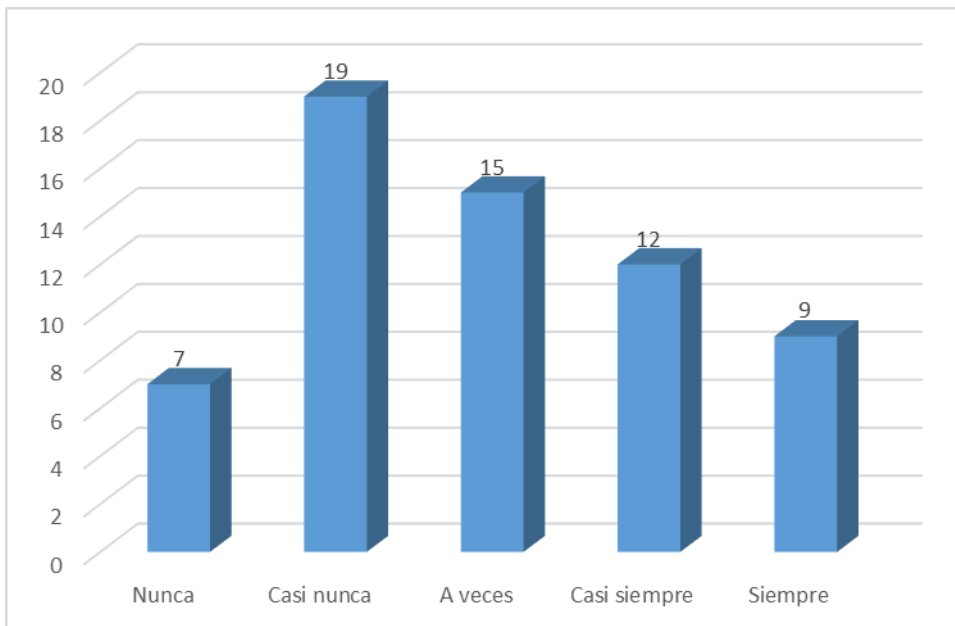
Los trabajadores, al igual que en la figura anterior, manifiestan que casi nunca, el pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios. Comúnmente son aspectos que no son rendidos.

Tabla 34

¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	7	11.3
Casi nunca	19	30.6
A veces	15	24.2
Casi siempre	12	19.4
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 30:** ¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo? Elaboración propia.

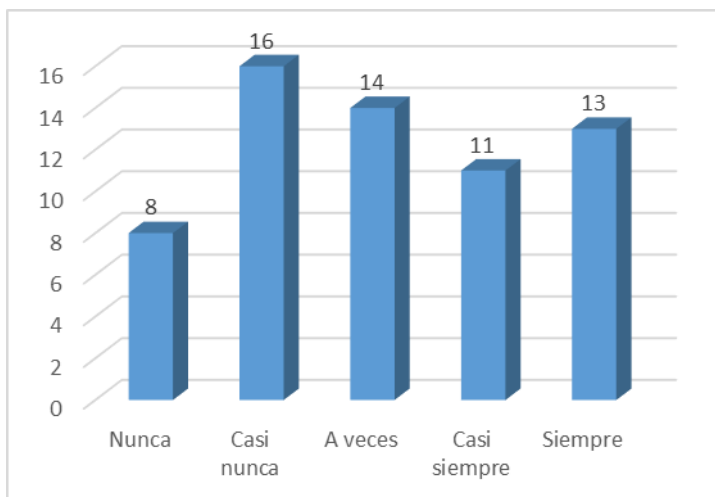
Como se aprecia en la figura, la mayoría de los trabajadores, manifiestan que casi nunca el pago de las planillas se da en el plazo previsto según la norma, y no es mayor o igual al sueldo mínimo.

Tabla 35

¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	8	12.9
Casi nunca	16	25.8
A veces	14	22.6
Casi siempre	11	17.7
Siempre	13	21.0
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 31:** ¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento?  
Elaboración propia.

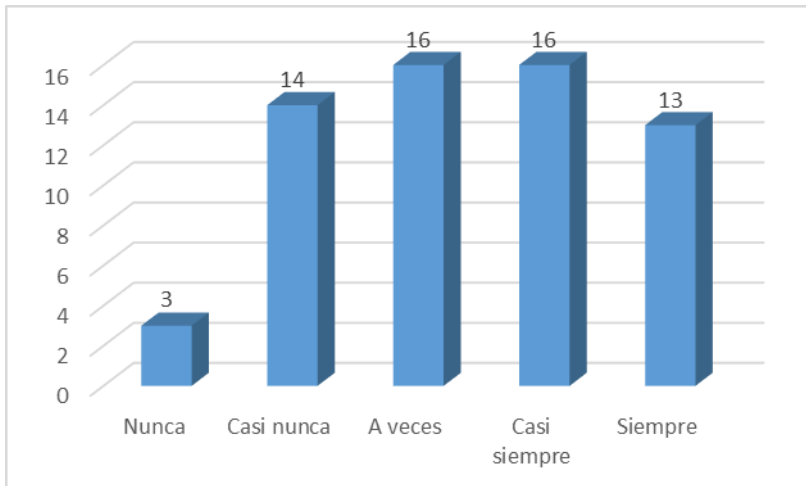
Es un dato relevante para evitar sanciones, pero aun así la mayoría de los trabajadores, manifiesta que casi nunca el pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento.

Tabla 36

¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	3	4.8
Casi nunca	14	22.6
A veces	16	25.8
Casi siempre	16	25.8
Siempre	13	21.0
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 32:** ¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores?  
Elaboración propia.

De igual forma que en la figura anterior, es lamentable, pero los trabajadores manifiestan que a veces, cuentan con los servicios básicos para poder laborar correctamente.

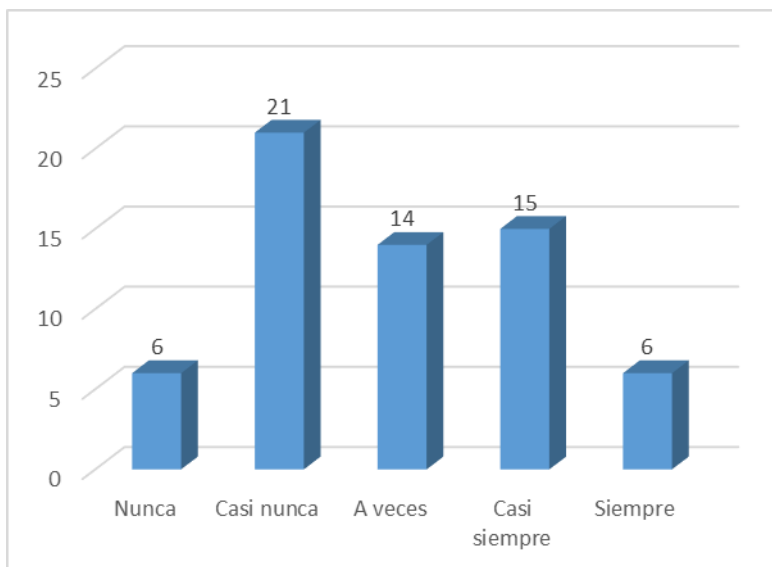
Tabla 37

¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	6	9.7
Casi nunca	21	33.9
A veces	14	22.6
Casi siempre	15	24.2
Siempre	6	9.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.





**Figura 33:** ¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado? Elaboración propia.

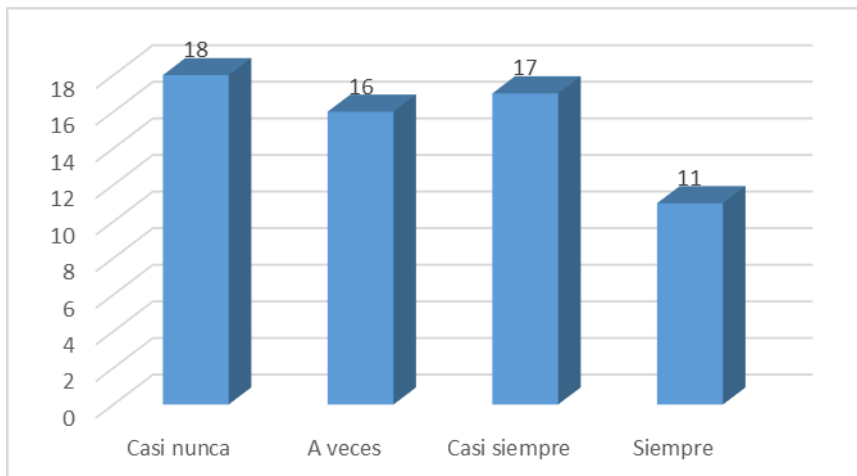
Según los trabajadores, manifiestan que siempre las empresas, en cuanto al pago del alquiler, casi nunca se realiza en el plazo acordado.

Tabla 38

¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	18	29.0
Casi nunca	16	25.8
A veces	17	27.4
Casi siempre	11	17.7
Siempre	18	29.0
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 34:** ¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago? Elaboración propia.

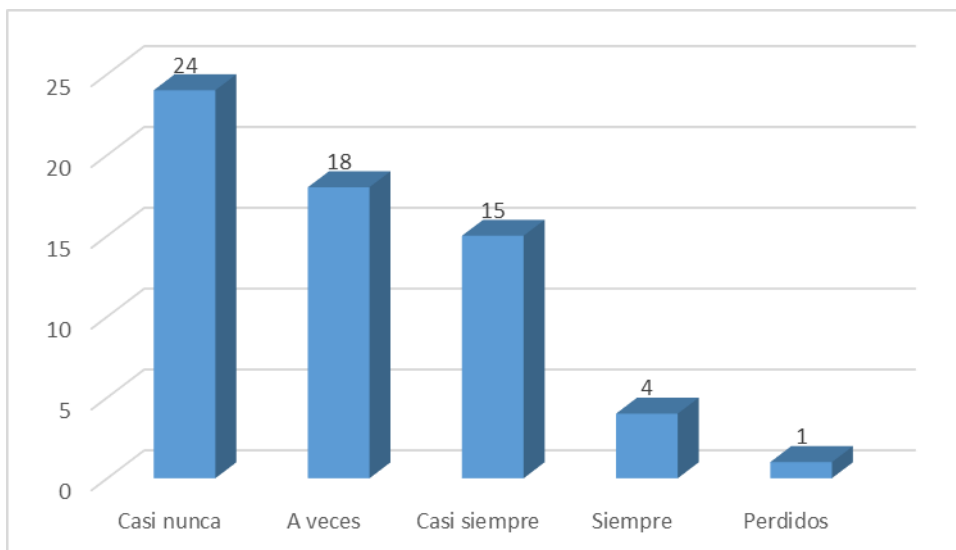
Los trabajadores manifiestan que casi nunca, el pago del alquiler del inmueble, es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago.

Tabla 39

¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	24	38.7
Casi nunca	18	29.0
A veces	15	24.2
Casi siempre	4	6.5
Siempre	1	1.6
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 35:** ¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo? Elaboración propia.

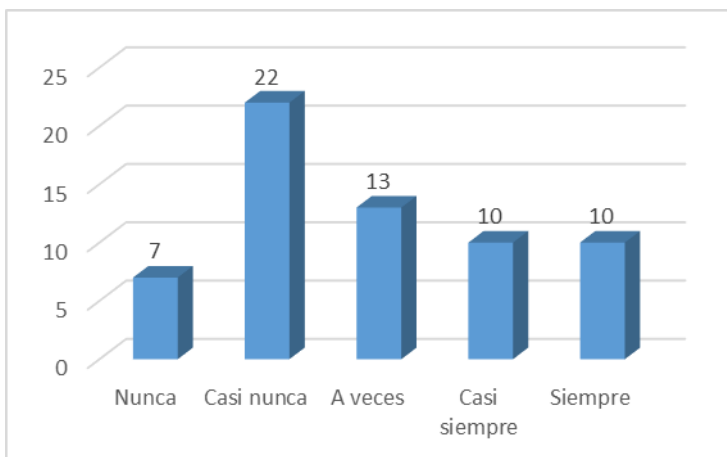
La forma de financiamiento a largo plazo no es considerado en las empresas, puesto que la gran mayoría acota que casi nunca la reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento.

Tabla 40

¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	7	11.3
Casi nunca	22	35.5
A veces	13	21.0
Casi siempre	10	16.1
Siempre	10	16.1
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 36:** ¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT? Elaboración propia.

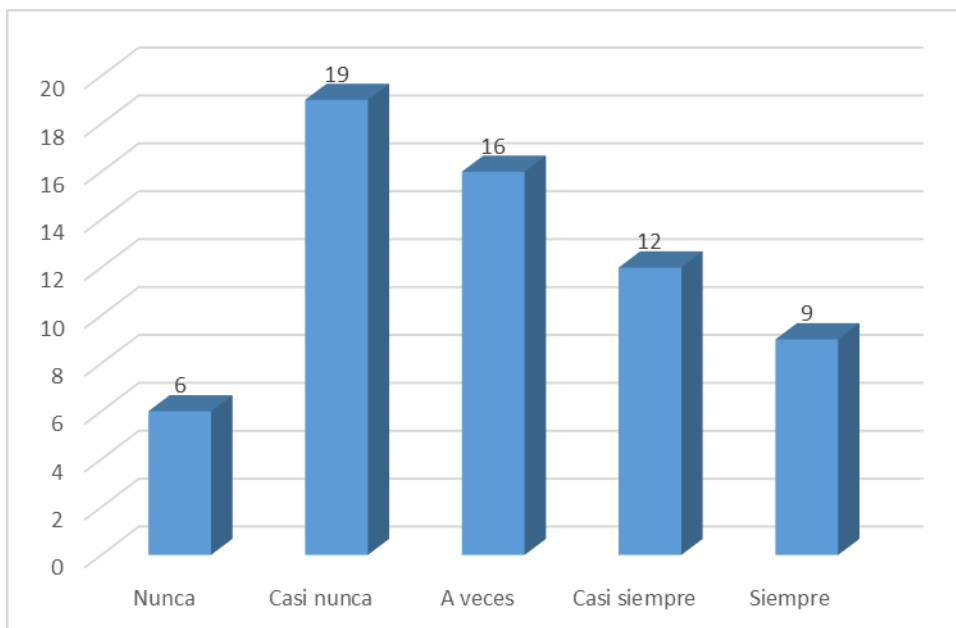
De igual forma, cuando realizan esta reserva de impuesto, los trabajadores manifiestan que casi nunca está acorde a lo plasmado por la SUNAT, lo que generaría una contingencia tributaria.

Tabla 41

¿Los pagos de deducciones originados por las compras se han efectuado oportunamente?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	6	9.7
Casi nunca	19	30.6
A veces	16	25.8
Casi siempre	12	19.4
Siempre	9	14.5
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 37:** ¿Los pagos de deducciones originados por las compras se han efectuado oportunamente? Elaboración propia.

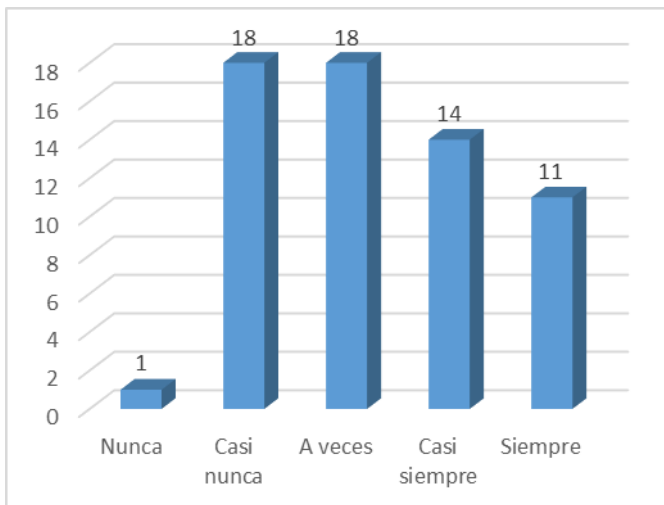
Según la mayoría de los trabajadores, casi nunca, los pagos de deducciones originados por las compras se han efectuado oportunamente.

Tabla 42

¿El pago de las deducciones es bancarizado?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	18	29.0
A veces	18	29.0
Casi siempre	14	22.6
Siempre	11	17.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 38:** ¿El pago de las detracciones es bancarizado? Elaboración propia.

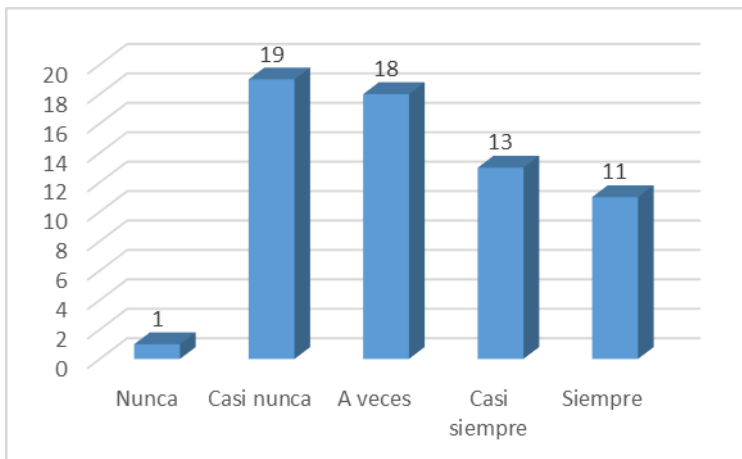
De igual forma que en la figura anterior, la mayoría de los trabajadores manifiesta que casi nunca, el pago de las detracciones es bancarizado, lo que suscita malestar en la empresa.

Tabla 43

¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	1	1.6
Casi nunca	19	30.6
A veces	18	29.0
Casi siempre	13	21.0
Siempre	11	17.7
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 39:** ¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores? Elaboración propia.

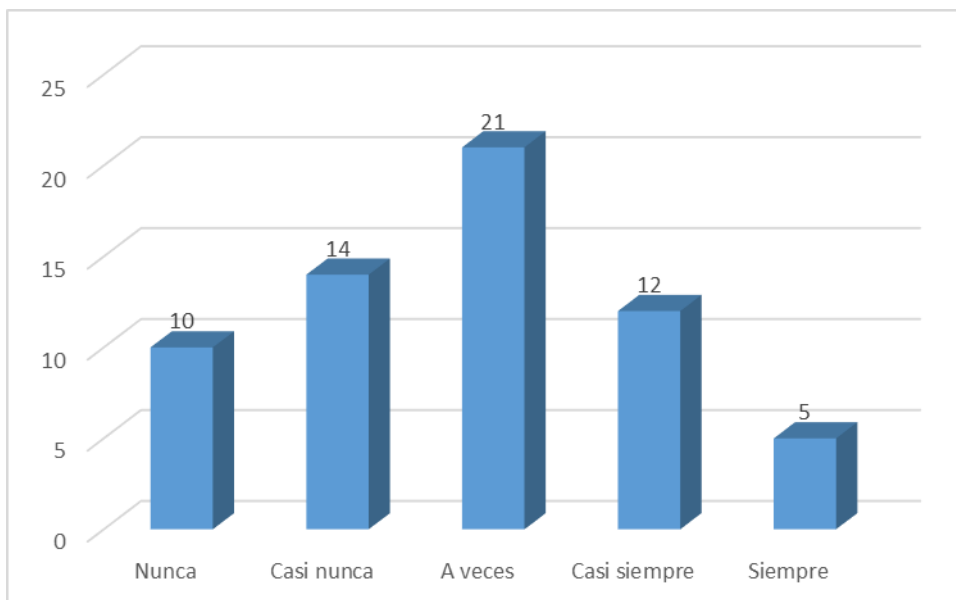
Es preocupante este dato, puesto que a veces la reserva de las cargas sociales afecta a los trabajadores. Esto da a entender que se debe regularizar con algunas estrategias de gestión.

Tabla 44

¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables?

Valoración cualitativa	Frecuencia	%
Nunca	10	16.1
Casi nunca	14	22.6
A veces	21	33.9
Casi siempre	12	19.4
Siempre	5	8.1
Total	62	100%

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 40:** ¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables?  
Elaboración propia.

Según lo manifestado por los trabajadores, la mayoría acota que a veces la reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables, lo que conlleva a una contingencia tributaria.

## 2.2. Análisis inferencial

En cuanto al análisis inferencial de la investigación, es decir, a la contrastación de las hipótesis, tanto general como específicas en torno a las variables de estudio, contingencias tributarias y planeamiento tributario:

- **Hipótesis general:** La incidencia del planeamiento tributario serviría como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.
- **Hipótesis específicas:**
  - Las contingencias tributarias están asociadas a los tipos de impuesto de las MYPES.
  - Las contingencias tributarias están asociadas al pago de planillas, bienes y servicios.



- Las contingencias tributarias están asociadas al pago de impuestos.

La prueba de contrastación de hipótesis, ha sido desarrollada a través de las Pruebas de Chi cuadrado de Pearson.

Siendo la  $H_0$ : Las preguntas de la variable independiente y las preguntas de la variable dependiente son **INDEPENDIENTES**.

De igual forma, la  $H_A$ : Las preguntas de la variable independiente están asociadas a las preguntas de la variable dependiente.

Ante esto, para probar las hipótesis, de recurrió a los datos de la muestra y se desarrolló la Tabla cruzada de las preguntas de la variable dependiente y la independiente, obteniendo lo siguiente:

Frecuencias observadas: 0,1,2,3,4.

Frecuencias esperadas, con respecto a la variable independiente: 0,1,2,3,4.

Siendo por ejemplo, uno de los resultados del cruce de las preguntas el siguiente resultado:

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,783 <sup>a</sup>	16	0.823
Razón de verosimilitud	11.752	16	0.761
Asociación lineal por lineal	1.003	1	0.317
N de casos válidos	62		
a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,26.			

En este sentido, en la encuesta, al mostrarse 18 preguntas de la variable dependiente y 18 de la variable independiente, se han generado 324 cruces de variables, cuyos resultados se muestran en el siguiente cuadro:

		CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS																				
		ACCIONES DE EMISION						ACCIONES DE SUSTENTO						ACCIONES DE OMISION								
		P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36			
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	TIPO DE IMPUESTO	P01			xxx															1		
		P02																xxx			1	
		P03																			0	
		P04			xxx			xxx			xxx											3
		P05						xxx		xxx												2
		P06			xxx					xxx	xxx		xxx		xxx							5
	PAGO DE PLANILLAS, BIENES Y SERVICIOS	P07				xxx						xxx									2	
		P08				xxx		xxx					xxx		xxx						4	
		P09			xxx								xxx								2	
		P10											xxx								1	
		P11							xxx											xxx	2	
		P12				xxx							xxx		xxx							3
	PAGO DE IMPUESTO	P13		xxx			xxx	xxx							xxx						4	
		P14									xxx	xxx									2	
		P15				xxx									xxx	xxx					3	
		P16			xxx						xxx										2	
		P17			xxx																1	
		P18				xxx							xxx									2
		0	1	6	1	4	2	2	2	2	3	3	3	4	2	3	2	0	1	1		

Como se indica en el cuadro, las celdas en blanco indican que existe independencia, en cambio las celdas que tienen las “xxx”, indican que existen asociación entre las variables. Ante esto, la verificación de las hipótesis resulta de la siguiente manera:

**Hipótesis general:** La incidencia del planeamiento tributario es que sirve como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.

**Hipótesis específicas:**

- Un buen diagnóstico de las causas que generan las contingencias tributarias permitirá encontrar mejores planteamientos de solución.
- Un buen diseño de planeamiento tributario eliminará o reducirá las contingencias tributarias al mínimo.

**DISEÑO DE UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL EMPORIO COMERCIAL “GAMARRA”, LA VICTORIA, LIMA METROPOLITANA, 2018**

- **Problema inicial:**

¿Cómo diseñar un planeamiento tributario como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, La Victoria, Lima Metropolitana, 2018?

- **Delimitación conceptual:**

El planeamiento tributario, según lo plasmado en las teorías anteriores, tiene muchas relaciones la disminución o prevención de todo tipo de contingencia tributaria, y que por ende serviría mucho a la empresa, para su liquidez y sostenibilidad.

- **Objetivo general:**

Optimizar los recursos de las MYPES, su liquidez y sostenibilidad en torno a la disminución de las contingencias tributarias.

- **Procedimiento:**

- Diagnóstico de los procesos del planeamiento tributario.
- Aplicar adecuadamente las normas tributarias con respecto a las MYPES.
- Se reconocen los escenarios de las empresas y se busca dar solución.
- El sistema financiero se realiza.
- Se realiza una revisión sobre los recursos y tiempo necesario.
- Se elige el proceso más eficaz y eficiente.

- **Diagnóstico:**

Las MYPES del sector textil del emporio comercial “Gamarra”, en el periodo fiscal 2018 presentan una base inconsistente en cuanto al control de las operaciones contables y tributarias que realizan, constituyendo un riesgo permanente en la determinación de sus ingresos y gastos de acuerdo a la normatividad vigente.

Los trabajadores han realizado diversos procedimientos contables sin la planificación de sus operaciones, lo cual ha generado diversos errores y omisiones provocando el pago de multas e intereses innecesarios.

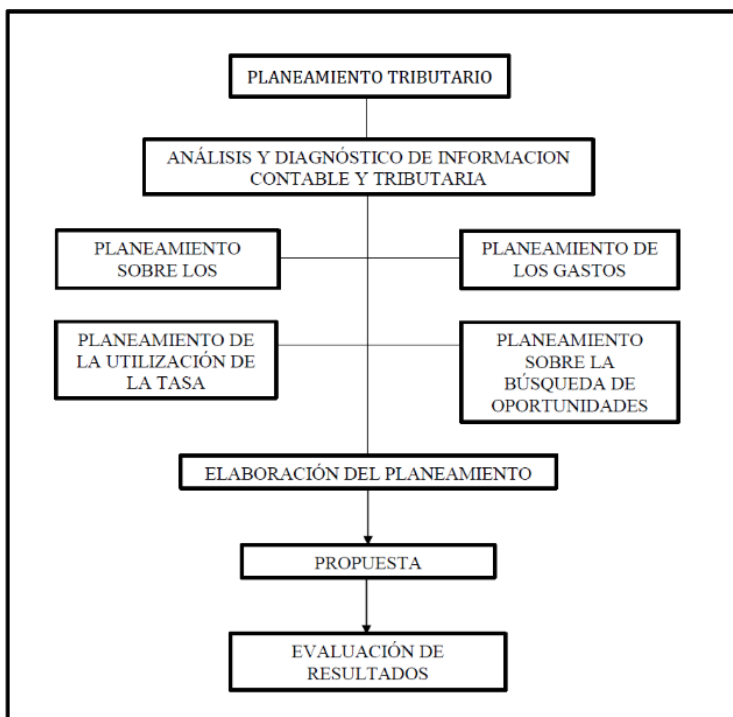
Mediante el análisis de documentos otorgados por los trabajadores se detectó múltiples deficiencias que han generado contingencias tributarias; principalmente en el depósito de detracciones fuera de plazo, inconsistencias en los ingresos contabilizados y declarados, atrasos en la legalización de libros contables, recepción de comprobantes de pago que no reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago y gastos de movilidad que no presentan sustento tributario, lo que generó determinadas multas e intereses moratorios. Estas omisiones generan pagos innecesarios que afectan la situación económica de la empresa, por esta razón se vio necesaria la propuesta de un planeamiento tributario para evitar futuras contingencias que permitan calcular y pagar los impuestos que estrictamente deberían pagarse al Estado, permitiendo detectar con anticipación posibles errores y prevenirlos a futuro sin quebrantar la normativa vigente.

Según la información recogida de los trabajadores se detectó que el tributo que genera mayor carga fiscal es el Impuesto a la Renta, el cual debe ser determinado de manera adecuada en cuanto a la deducción de gastos y así generar un ahorro impositivo.

Por esta razón el presente trabajo de investigación es realizado para demostrar a los trabajadores antes mencionadas, la importancia que tiene el planeamiento tributario como herramienta, la cual va a permitir gozar de diversos beneficios tributarios que mejoren la calidad de vida de los trabajadores.

- **Modelo de la propuesta:**

La propuesta del planeamiento tributario, considera de manera integral el proceso contable y financiero de las MYPES del sector textil del comercio "Gamarra". Por ende se ha tenido en cuenta el siguiente modelo:



**Figura 41:** Modelo de propuesta del planeamiento tributario. Reproducido de Morera (2009), el 04 de enero de 2019.

### 3. Discusión de resultados

Como se ha manifestado en las tablas y figuras anteriores, la mayoría de los trabajadores, manifestaron diversas deficiencias en sus empresas, en torno a la administración tributaria.

Son aspectos netamente relevantes. Según lo manifestado por los autores en aspecto teórico, cuando una empresa llega a presentar contingencias tributarias, conlleva en muchas ocasiones a cerrar y pagar una multa elevada.

Pues bien, si bien es cierto, los trabajadores, acotan que en la empresa, las fallas hasta el momento no ha ocasionado el cierre de las empresas, es necesario proponer y diseñar herramientas y estrategias que fomenten una adecuada gestión tributaria, buena rendición de cuentas y formal administración tributaria de acuerdo a la ley y normas tributarias.

En este sentido, cabe precisar que los datos más resaltantes se ubican en torno a la variable de contingencias tributarias. Es ahí donde se evidencia con más claridad que las empresas, presentan deficiencias contables, ya sea por desconocimiento o simplemente por falta de decisión de hacer bien las cosas y cumplir con lo que la norma manda.

De igual forma, cabe precisar algunas de las obligaciones tributarias que las MYPES de este sector deben son las siguientes:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18%.
- El Impuesto a la Renta.

Y lógicamente, según lo identificado en los resultados de tablas y figuras, se puede evidenciar que las MYPES, pueden caer en contingencias tributarias en torno al pago de estos impuestos. Contingencias como:

- El hurto.
- El robo.
- Caso de pérdidas de activos fijos.
- El caso fortuito.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **1. Conclusiones**

Como consecuencia de la investigación realizada, las conclusiones a las que se ha llegado sobre las empresas MYPES del sector textil del Emporio Comercial “Gamarra” son las siguientes:

1. Que el Planeamiento tributario presentado, favorece a las MYPES del sector textil de Gamarra, puesto que ayuda a prever y contrarrestar todo tipo de contingencia tributaria. Los procesos y estrategias plasmados por las empresas, gracias al planeamiento tributario, están alineados a las normas tributarias, ya sea el pago del Impuesto a la renta, al pago correcto de las cargas sociales, el pago reglamentado en los contratos de sus trabajadores.
2. En cuanto a las contingencias tributarias, cabe concluir que las MYPES han presentado algunos contingencias como el robo, el hurto, el caso fortuito, el no presentar adecuadamente los libros contables y el caso de pérdidas de activos fijos.
3. Que las empresas no cumplen adecuadamente con la aplicación de las normas tributarias, principalmente con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas.
4. Que el registro contable de las operaciones del negocio o son deficientes, o no se registran en los libros correspondientes, ocasionando una evasión tributaria.
5. Que el personal de las MYPES no está lo suficientemente capacitado: para efectuar los registros contables, ni preparar las liquidaciones de tributos y menos para llenar adecuadamente los formatos para el pago de tributos.



6. Que, en variadas oportunidades, la SUNAT ha fiscalizado las declaraciones y pagos de impuestos, sancionando a las empresas con multas y cierres temporales.
7. Que las MYPES del sector textil de Gamarra no cumplen con otorgar los beneficios sociales que les corresponde a sus trabajadores.
8. Que, en las MYPES investigadas, no existe el planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias.

## **2. Recomendaciones**

1. Le compete a los Gerentes de cada una de las MYPES, diseñar y promover charlas sobre Cultura Tributaria para la empresa, teniendo en cuenta a cada uno de sus trabajadores, que todos estén concientizados con este cambio.
2. Es competencia de los contadores de las MYPE, el que monitoreen los registros contables de manera paulatina y eficiente, y a su vez corregir los registros contables de todas las operaciones realizadas por la empresa.
3. Es obligación a de los gerentes de las MYPES contratar personal capacitado para potenciar al personal en los aspectos contables, financieros y tributarios con el fin de mejorar su contabilidad y los estados financieros.
4. Es función de los gerentes con sus contadores, implementar estrategias para el cumplimiento de los tributos, que eviten las multas y cierres temporales de sus empresas.
5. Es función además de los gerentes de las MYPES, que cumplan con pagar a sus trabajadores los beneficios sociales que les corresponden de acuerdo a la Ley. Considerando que de esa forma, obtendrán del trabajador mayor eficiencia y eficacia en su trabajo.
6. Es función del área de recursos humanos de las MYPES, en este caso puede ser algún ingeniero industrial o psicólogo organizacional, quien realice una adecuada selección y reclutamiento de personal para la elección de un buen líder o gerente. De igual forma, es importante que el líder se siga capacitando

a través de cursos o diplomados que le permita responder de la mejor manera ante las exigencias de los procesos en la empresa.

7. Es función de todos los trabajadores de la empresa que se comprometan por socializar la Cultura Tributaria y a su vez es obligación del gerentes de las MYPES, que implementen en cierto tiempo un Planeamiento tributario, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Diagnosticar los procesos del planeamiento tributario, Aplicar adecuadamente las normas tributarias con respecto a las MYPES, Reconocer los escenarios de las empresas y se busca dar solución, Analizar la situación financiera, Racionalizar los recursos y tiempo necesario, Elegir los procesos más eficaces y eficientes y Monitorear la cobranza a los clientes y pago a proveedores.

## REFERENCIAS

- Avolio, B. (s.f.). *Micro y pequeñas empresas en el Perú*. Perú: CEMTRUM. Recuperado de [file:///C:/Users/NELSON/Downloads/4126-15740-1-PB%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/NELSON/Downloads/4126-15740-1-PB%20(3).pdf) el 14 de diciembre de 2018.
- Amat, O. (2012). *Contabilidad y Finanzas para Dummies*. Editorial CEAC.
- Blas, J. & Condormango, J. (2014). *El planeamiento tributario y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Avícola Elta E.I.R.L. de la ciudad de Trujillo – La Libertad año 2013*. Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2355> el 10 de diciembre de 2018.
- Campos, G. (2017). *Planeamiento tributario y la gestión empresarial en las empresas comercializadoras de combustibles en el distrito de Huancavelica, 2016-2017*. Recuperado de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/205/T037\\_43977802\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/205/T037_43977802_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y) el 12 de diciembre de 2018.
- Catacora, F. (1998) *Sistemas y Procedimientos Contables*. Editorial McGraw-Hill, 1997.
- Chávez, K. (2016). *Propuesta de un Planteamiento Tributario Como Herramienta Para Prevenir Futuras Contingencias de la Empresa Corporación Agrícola la Quinta S.A.C. En la Ciudad de Trujillo – Huanchaco – Período 2015*. Recuperado de <http://repositorio.upd.edu.pe/handle/UPD/98> el 13 de diciembre de 2018.
- Cleri, C. (2007). *El libro de las Pymes*. Ediciones Gránica.
- Escobar, C. (2012). *Diseño de un modelo de planificación tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador CIA*. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3671> el 8 de diciembre de 2018.

- Espinoza, N. (2008). *Creación y gestión de PYMES*. Perú: Edición del autor.
- Gonzales, J. (2014). *Gestión empresarial y competitividad en las MYPES del sector textil en el marco de la ley N° 28015 en el distrito de la Victoria - año 2013*. Perú: Universidad San Martín de Porres. Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1117/1/gonzales\\_lj.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1117/1/gonzales_lj.pdf) el 12 de diciembre de 2018.
- Gomez, A. (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de contingencias tributarias del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido, Ecuador*. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10663> el 7 de diciembre de 2018.
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación científica*. México: McHill.
- Kohler, E. (1979). *Diccionario para Contadores*, México, Uteha.
- Ministerio de la producción (2017 - 2019). Recuperado de <https://www.produce.gob.pe/index.php> el 20 de diciembre de 2018.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica*. Colombia: Universidad SurColombia. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf> el 10 de diciembre de 2018.
- Pachas, C. (2014). *El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014*. Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas\\_rci.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_rci.pdf) el 7 de diciembre de 2018.
- Rendon, J. et al. (2012). *Planeación tributaria en impuesto de Renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación Financiera Medellín Colombia*. Recuperado de <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/327/Planeaci%C3%B3n%20tributaria%20en%20impuesto%20de%20renta%20para%20una%20e>

[mpresa%20dedicada%20a%20la%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20de%20intermediaci%C3%B3n%20financiera.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#) el 9 de diciembre de 2018.

Soriano, M. y Oriol, A. (2015). *Introducción a la Contabilidad y las Finanzas*. Editorial Profit.

## APÉNDICE

### Apéndice A: Instrumento de investigación

#### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL DEL EMPORIO COMERCIAL “GAMARRA”, LA VICTORIA, LIMA METROPOLITANA, 2018

Estimado colaborador, la presente encuesta **ANÓNIMA**, forma parte de un trabajo de investigación que beneficiará a las MYPES del sector textil del Emporio Comercial “Gamarra”, Por ello, este instrumento, tiene como objetivo, analizar los distintos aspectos referentes a los procesos de tributación de su empresa.

#### I. DATOS GENERALES:

Edad:

Tiempo de servicio en el área (años):

Sexo:  M  F

Tiempo de servicio en la empresa (años):

#### II. ENCUESTA

##### Instrucciones:

Teniendo en cuenta el giro negocio de la empresa en la cual trabaja, lee detenidamente las preguntas planteadas y marca con un aspa (X) según crean conveniente:

##### Leyenda de la escala:

Siempre: 4      Casi siempre: 3      A veces: 2      Casi nunca: 1      Nunca: 0

N°	Preguntas	Escala				
		4	3	2	1	0
1	¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo?					
2	¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?					
3	¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a la disposición de la Ley?					
4	¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a su Reglamento?					

5	¿Los comprobante de pago son alusivos al giro negocio de la empresa?					
6	¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa?					
7	¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa?					
8	¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?					
9	¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa?					
10	¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla?					
11	¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa?					
12	¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma?					
13	¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que pelagra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?					
14	¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro negocio de la empresa?					
15	¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT?					
16	¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?					
17	¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT?					
18	¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?					
19	¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados?					
20	¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada?					
21	¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas?					
22	¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago?					
23	¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD?					

24	¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas?					
25	¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios?					
26	¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo?					
27	¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento?					
28	¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores?					
29	¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado?					
30	¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago?					
31	¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo?					
32	¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT?					
33	¿Los pagos de deducciones originados por las compras se han efectuado oportunamente?					
34	¿El pago de las deducciones es bancarizado?					
35	¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores?					
36	¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables?					



## Apéndice B: Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala
<b>Variable independiente:</b> Planeamiento tributario	Tipos de impuestos	Pagos del Impuesto a la renta.	¿El pago de impuesto a la renta está acorde con los comprobantes de pago sustentados?	Siempre: 4 Casi siempre: 3 A veces: 2 Casi nunca :1 Nunca: 0
			¿El pago del impuesto a la renta se realiza en la fecha indicada?	
		Pago de I.G.V.	¿El pago del I.G.V. está acorde a lo planteado en las Normas Tributarias actualizadas?	
			¿El pago del I.G.V. está presente en cada factura o comprobante de pago?	
		Cargas sociales (AFP, ONP, ESSALUD)	¿Los trabajadores cuentan con las cargas sociales de AFP u ONP y ESSALUD?	
			¿El pago de las cargas sociales es automática y es evidenciado en las boletas?	
	Pagos de planillas, bienes y servicios	Pago de Planillas	¿El pago de planillas se da por boletas o recibo por honorarios?	
			¿El pago de las planillas se da en el plazo indicado en el reglamento de la empresa y es mayor o igual al sueldo mínimo?	
		Pago de servicios básicos (agua, luz, desagüe)	¿El pago de los servicios básicos es realizado antes de la fecha de vencimiento?	
			¿La empresa cuenta con los servicios básicos para el bienestar de sus trabajadores?	
		Pago de alquiler de inmueble	¿El pago de alquiler de inmueble se realiza en el plazo acordado?	
			¿El pago del alquiler del inmueble es sustentado en los libros contables y comprobantes de pago?	
	Pagos de impuestos	Reservas de impuesto a la renta	¿La reserva del impuesto a la renta se convierte en una forma de financiamiento a largo plazo?	

			¿La reserva del impuesto a la renta es un % acorde a lo estipulado en las normas plasmadas por la SUNAT?	
		Detracciones	¿Los pagos de detracciones originados por las compras se han efectuado oportunamente? ¿El pago de las detracciones es bancarizado?	
		Reservas de cargas sociales	¿La reserva de las cargas sociales afectan a los trabajadores? ¿La reserva de las cargas sociales están evidenciadas en los libros contables?	
<b>Variable dependiente:</b> Contingencias tributarias	Acciones de emisión	Conformidad en la Emisión de comprobantes de pago según la SUNAT	¿Los comprobantes de pago son entregados a tiempo? ¿La SUNAT califica como conforme la recepción de los comprobantes de pago?	
		Emisión de comprobantes de pago válidos.	¿Los comprobantes de pago son válidos de acuerdo a la disposición de la Ley? ¿Los comprobantes de pago son válidos de a su Reglamento?	
		Emisión de comprobantes acorde al giro negocio de la empresa.	¿Los comprobante de pago son alusivos al giro negocio de la empresa? ¿Los comprobantes de pago tienen un giro negocio distinto al que se plasma en la empresa?	
		Acciones de sustento	Transportar bienes con documentos sustentatorios.	¿Los bienes transportados guardan relación con el giro negocio de la empresa? ¿Los bienes transportados son sustentados con documentos válidos y en regla?
			Transportar personal con documentos sustentatorios.	¿El personal transportado bajo fines comerciales, es realmente trabajador de la empresa? ¿Los documentos sustentatorios del transporte del personal son válidos y están en regla?

		Sustentar la posesión de bienes.	¿Los bienes presentes en la empresa, sean muebles o inmuebles, guardan relación con el giro negocio de la empresa?
			¿Los bienes que la empresa posee son sustentados correctamente con documentos válidos y acordes a la norma?
	Acciones de omisión	Omitir el registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios.	¿El área contable de la empresa tiene conocimiento de la penalidad que pelagra la empresa tras la omisión del registro de ingresos, bienes, rentas y patrimonios?
			¿Los ingresos, bienes, rentas y patrimonios que la empresa omite registrar guardan relación con el giro negocio de la empresa?
	Retrasar la sustentación de libros contables ante la SUNAT.		¿Los libros contables son debidamente ordenados a tiempo para ser entregados a la SUNAT?
			¿La sustentación de los libros contables se da en el plazo indicado por la SUNAT?
	Conformidad en la entrega de libros contables		¿Los libros contables están acordes a lo que plantea la SUNAT?
			¿Los libros contables están relacionados y acordes a los comprobantes de pago?

**Apéndice C: Estados financieros de algunas MYPES del sector textil de  
gamarra**

**ESTADO FINANCIERO DE LA MYPE N° 11 DEL SECTOR TEXTIL DEL  
EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA, 2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>VAR. S/.</b>	<b>VAR. %</b>
Caja y bancos	798,344	3.98	615,214	3.52	183,130	29.77
Clientes	2,708,526	13.50	2,605,021	14.91	103,506	3.97
Ctas.por Cob. Acc.	32,159	0.16	53,432	0.31	(21,273)	-39.81
Otras Ctas por Cob.	982,496	4.90	1,130,005	6.47	(147,509)	-13.05
Prov.Cob. Dudosa	(124,630)	-0.62	(94,630)	-0.54	(30,000)	31.70
Existencias <sup>1</sup>	3,375,903	16.82	3,515,995	20.12	(140,093)	-3.98
Existencias <sup>2</sup>	362,630	1.81	239,749	1.37	122,881	51.25
Existencias <sup>3</sup>	85,670	0.43	65,670	0.38	20,000	30.46
Existencias <sup>4</sup>	193,937	0.97	165,890	0.95	28,047	16.91
Existencias <sup>5</sup>	29,760	0.15	19,543	0.11	10,217	52.28
Cargas diferidas	244,849	1.22	186,964	1.07	57,885	30.96
<b>Tot. Activos cte.</b>	<b>8,689,643</b>	<b>43.30</b>	<b>8,502,852</b>	<b>48.65</b>	<b>186,791</b>	<b>2.20</b>
Activo No corriente:						
Ctas. Cobrar l plazo	1,760,720	8.77	1,480,450	8.47	280,270	18.93
Inversiones	2,478,981	12.35	1,965,512	11.25	513,469	26.12
Intangibles	22,712	0.11	21,630	0.12	1,082	5.00
Activo fijo	8,620,764	42.96	6,428,269	36.78	2,192,495	34.11
Deprec. Acumulada	(1,503,705)	-7.49	(921,634)	-5.27	(582,071)	63.16
<b>Tot. Activo No Cte.</b>	<b>11,379,471</b>	<b>56.70</b>	<b>8,974,227</b>	<b>51.35</b>	<b>2,405,244</b>	<b>26.80</b>
<b>Total Activo.</b>	<b>20,069,114</b>	<b>100.00</b>	<b>17,477,079</b>	<b>100</b>	<b>2,592,034</b>	<b>14.83</b>

<sup>1</sup> Esta referencia es porque se ha considerado por derecho de anonimato, no mencionar el nombre de las MYPES.

<b>PASIVO Y PATRIM.</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>VAR.</b> <b>S/.</b>	<b>VAR.</b> <b>%</b>
<b>PASIVO:</b>						
Sobregiros	75,360	0.38	791,523	4.53	(716,163)	-90.48
Tributos por pagar	121,566	0.61	303,591	1.74	(182,025)	-59.96
Remun. Por pagar	118,803	0.59	96,171	0.55	22,632	23.53
Proveedores	3,442,128	17.15	3,224,906	18.45	217,222	6.74
Dividend.por pagar		0.00		0.00	0	
Cuentas por pagar	4,273,582	21.29	3,566,689	20.41	706,892	19.82
<b>Tot. Pasivo Cte.</b>	<b>8,031,439</b>	<b>40.02</b>	<b>7,982,881</b>	<b>45.68</b>	<b>48,558</b>	<b>0.61</b>
Deudas largo plazo	3,837,467	19.12	3,314,254	18.96	523,213	15.79
Prov.Benef.Soc.	109,856	0.55	94,319	0.54	15,537	16.47
<b>Total Pas. No cte.</b>	<b>3,947,324</b>	<b>19.67</b>	<b>3,408,573</b>	<b>19.50</b>	<b>538,751</b>	<b>32.26</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11,978,762</b>	<b>59.69</b>	<b>11,391,454</b>	<b>65.18</b>	<b>587,309</b>	<b>5.16</b>
<b>PATRIMONIO:</b>						
Capital	6,294,307	31.36	3,629,967	20.77	2,664,340	73.40
Reservas legal	133,701	0.67	127,334	0.73	6,367	5.00
Utilidades Retenidas		0.00	582,812	3.33	(582,812)	-100
Resultado del ejercic.	1,662,343	8.28	1,745,512	9.99	(83,169)	-4.76
<b>TOTAL PATRIMON.</b>	<b>8,090,351</b>	<b>40.31</b>	<b>6,085,626</b>	<b>34.82</b>	<b>2,004,726</b>	<b>32.94</b>
<b>TOTAL PAS. Y PAT.</b>	<b>20,069,114</b>	<b>100</b>	<b>17,477,079</b>	<b>100</b>	<b>2,592,035</b>	<b>14.83</b>

	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>VAR.</b> <b>S/.</b>	<b>VAR.%</b>
Ingresos por servicios	22,348,852	100	20,411,354	100	1,937,498	9.49
Costo de servicios	(17,170,705)	-76.83	(15,093,808)	-73.95	(2,076,897)	13.76
Utilidad bruta	5,178,147	23.17	5,317,546	26.05	(139,399)	-2.62
Gastos de venta	(1,975,375)	-8.84	(2,185,483)	-10.71	210,109	-9.61
Gastos de admin..	(754,913)	-3.38	(771,346)	-3.78	16,433	-2.13
<b>UTIL. OPERAT.</b>	<b>2,447,860</b>	<b>10.95</b>	<b>2,360,717</b>	<b>11.56</b>	<b>87,143</b>	<b>3.69</b>
Ingresos financieros	1,542,452	6.90	1,887,341	9.25	(344,888)	-18.27
Ingresos varios	17,231	0.08	90,753	0.44	(73,522)	-81.01
Gastos financieros	(1,894,892)	-8.48	(2,056,134)	-10.07	161,243	-7.84
Otros gastos	(41,550)	0.19	(137,752)	-0.67	96,202	-69.84
Otros varios	290,369	1.30	560,389	2.75	(270,020)	-48.18
Res. Antes I.Renta	2,361,469	<b>10.56</b>	<b>2,705,303</b>	<b>13.26</b>	<b>(343,844)</b>	<b>-12.71</b>
Participaciones	(125,670)	0.56	(170,345)	-0.83	44,675	-26.23
Imp. A la Renta	(573,456)	-2.57	(789,456)	-3.87	216,000	-27.36
<b>Utilidad neta</b>	<b>1,662,343</b>	<b>7.43</b>	<b>1,745,512</b>	<b>8.56</b>	<b>(83,169)</b>	<b>-4.76</b>

**ESTADO FINANCIERO DE LA MYPE N° 2 DEL SECTOR TEXTIL DEL  
EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA, 2019**

<b><u>ESTADO DE RESULTADO DE INTEGRALES</u></b>	
RUC :	
RAZON SOCIAL:	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Ventas Netas (ingresos operacionales)	S/.360,000.00
Otros Ingresos Operacionales	
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>S/.360,000.00</b>
Costo de ventas	-S/.152,000.52
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>S/.207,999.48</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	
Gastos de Administración	-S/.94,000.88
Gastos de Venta	-S/.26,489.64
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>S/.87,508.96</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	-S/.1,050.30
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>S/.86,458.66</b>
impuesto a la renta :	
10% ( hasta 15 UIT) de 60,750	S/ .6,075.00
29.50% ( mas de 15 UIT) de 25,708.66	S/ .7,584.00
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>S/.72,799.66</b>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
RUC :			
RAZON SOCIAL:			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	S/. 57,799.66	Sobregiros y Pagares Bancarios	
Existencias		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	S/. -
Gastos Pagados por Anticipado			
Otros Activos		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	S/. 57,799.66	Deudas a largo plazo	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		Otras cuentas por pagar	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciacion acumulada)	S/. 20,000.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	
acumulada)			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	S/. 20,000.00	<b>PATRIMONIO NETO</b>	
		Capital	S/. 5,000.00
		Capital Adicional	
		Resultados Acumulados	
		Resultados del ejercicio	S/. 72,799.66
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	S/. 77,799.66
<b>TOTAL ACTIVO</b>	S/. 77,799.66	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	S/. 77,799.66